

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
EMPRESA AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P**

VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2024

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Subcontralor

CARLOS FREDY CARMONA RAMÍREZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

ELKÍN DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario 2
Líder de Equipo de Auditoría

LUZ STELLA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario 2

JACQUELINE DEL SOCORRO GUERRA MONSALVE
Profesional Universitario 1

BLANCA CECILIA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Técnico Operativo

ARBEBY ÁLVAREZ CORDOBA
Técnico Operativo

ANDRÉS MAURICIO ARBELÁEZ OCHOA
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EPM FILIALES AGUAS

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	9
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	10
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL.....	12
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	12
2.1.1. Proceso Gestión Presupuestal	12
2.1.1.1 Opinión De Presupuesto.....	12
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.	13
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.....	14
2.1.1.4 Vigencias Futuras	17
2.1.1.5 Situación Presupuestal.....	19
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.....	20
2.1.2.1 Resultado Calificación Objetivos Estratégicos	21
2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos.....	24
2.1.2.3 Resultados De La Gestión Contractual	27
2.1.2.4 Resultados de la gestión ambiental.....	32
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	32
2.2.1 Proceso Estados Financieros	32
2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros	33
2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero.	34
2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable	35
2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.....	36
2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias.....	48
2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros	48

2.2.3	Resultados auditoría Recursos del Crédito: Aguas de Malambo en la vigencia 2023 no registró deuda pública.....	53
2.3	CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN	53
2.3.1	Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.....	53
2.3.2	Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	54
2.3.3	Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.....	56
2.4	RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD.....	57
2.5	RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES	57
3.	CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	58
4.	ANEXOS.....	80

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral 2023	10
Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, 2023. (Cifras en millones de pesos). 14	14
Cuadro 3. Programación y ejecución de gastos 2023. (Cifras en millones de pesos)...	15
Cuadro 4. Vigencias futuras excepcionales ejecutadas 2023 (cifras en millones de pesos) 18	18
Cuadro 5. Vigencias futuras ordinarias ejecutadas 2023 (cifras en millones de pesos)	18
Cuadro 6. Comportamiento situación presupuestal 2019-2023. (Cifras en millones de pesos). 19	19
Cuadro 7. Resultados indicadores que cumplieron la meta programada.	22
Cuadro 8. Resultados indicadores que cumplieron parcialmente la meta programada.	24
Cuadro 9. Resultados indicadores que no cumplen la meta programada.	24
Cuadro 10. Recursos Plan de Inversiones año 2023 (cifras en millones de pesos). ...	26
Cuadro 11. Seguimiento Resultados Proyectos y Otras Aplicaciones de Inversión	26
Cuadro 12. Resultado validaciones legalidad en la contratación 2023	27
Cuadro 13. Muestra de contratos. (Cifras en pesos).....	29
Cuadro 14. Calificación Gestión contractual.....	30
Cuadro 15. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023	34
Cuadro 16. Cumplimientos parciales control interno contable 2023.....	36
Cuadro 17. Estado situación financiera 2023 – 2022. (Cifras en millones de pesos)..	37
Cuadro 18. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 2023-2022.....	38
Cuadro 19. Deudores servicios públicos y otros deudores por cobrar 2023-2022.....	38
Cuadro 20. Cartera bruta de servicios públicos a diciembre de 2023. (Cifras en millones de pesos) 39	39
Cuadro 21. Detalle de la cartera con riesgo de prescripción (Cifras en pesos).....	39
Cuadro 22. Propiedades planta y equipo 2023-2022. (Cifras en millones de pesos)..	40
Cuadro 23 Deterioro y depreciación Propiedades planta y equipo 2023-2022.....	41
Cuadro 24. Patrimonio 2023-2022 (Cifras en millones de pesos).....	43
Cuadro 25. Estado del resultado integral 2023 – 2022. (Cifras en millones de pesos). 44	44
Cuadro 26. Ingresos prestación de servicios 2023-2022. (Cifras en millones de pesos). 44	44
Cuadro 27. Facturación vs recaudo por sectores 2023. (Cifras en millones de pesos) 45	45

Cuadro 28.	Costos por prestación de servicios 2023-2022. (Cifras en millones de pesos).	46
Cuadro 29.	Estado de cambios en el patrimonio 2023-2022. (Cifras en millones de pesos)	47
Cuadro 30.	Calificación indicadores financieros 2023.	48
Cuadro 31.	EBITDA y margen EBITDA. (Cifras en millones de pesos)	49
Cuadro 32.	Margen bruto. (Cifras en millones de pesos)	50
Cuadro 33.	Productividad del capital de trabajo. (Cifras en millones de pesos).....	50
Cuadro 34.	Palanca de crecimiento 2023-2022.	51
Cuadro 35.	Estructura de caja (Cifras en millones de pesos).....	51
Cuadro 36.	Indicadores de riesgo financiero. (Cifras en millones de pesos)	52
Cuadro 37.	Rentabilidad del activo antes de impuestos (Cifras en millones de pesos)	52
Cuadro 38.	Utilidad operativa depurada y activos netos de operación (Cifras en millones de pesos	52
Cuadro 39.	Resultados calificación control fiscal interno.....	53
Cuadro 40.	Resultados calificación plan de mejoramiento.....	55
Cuadro 41.	Estado acciones de mejora Plan de Mejoramiento, vigencia 2023.....	55
Cuadro 42.	Acciones de mejora abiertas Plan de Mejoramiento, vigencia 2023.....	55
Cuadro 43.	Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta	56
Cuadro 44.	Consolidado de hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2023 (Cifras en pesos).	58
Cuadro 45.	Cartera prescrita años 2015-2019. (Cifras en pesos).....	71
Cuadro 46.	Detalle cartera recobros en riesgo de prescripción (Cifras en pesos).	74
Cuadro 47.	Relación de pagos por intereses de mora 2023.....	77
Cuadro 48.	Relación de pagos por sanciones 2023.....	77

LISTA DE GRÁFICO

	Pág.
Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal.....	19
Gráfico 2. Resultados objetivos estratégicos, 2023.....	22
Gráfico 3. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.	25
Gráfico 4. Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.....	25
Gráfico 5. Facturación y recaudo mensual 2023.	45

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.	81
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023	82
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023	83
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023	84
Anexo 5. Estado de resultado integral 2023	85
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio	86
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo	87
Anexo 8. Definición de la materialidad financiera	88

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 12 de diciembre de 2024

Doctor
WALTHER DARÍO MORENO CARDONA
Representante Legal
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.
Carrera 7A # 10-27
Malambo - Atlántico

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Revisión de Cuentas e Informes Aguas de Malambo S.A E.S.P., vigencia 2023.

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta 2023 de Aguas de Malambo S.A E.S.P., por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Empresas de Aguas de Malambo S.A. E.S.P, de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los Macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macroproceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “**Limpia sin salvedades**” y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto “**Favorable**”; el macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros “**Limpia sin salvedades**”, y un concepto de Indicadores Financieros “**Inefectivo**”, resultados que corresponden a una calificación consolidada de **89.3%**.

Cuadro 1. Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral 2023

Macroproceso	Proceso	Ponderación (W _i)	Objetivos Estratégicos	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión
			Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%		80.4%			12.1%	14.7%	Sin Salvedades
		15%		83.0%			12.5%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	30%	78.7%	100.0%	100.0%		30.0%	38.7%	Favorable
		40%		85.0%	91.0%	80.0%	34.5%		
	Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%		89.7%	94.9%	80.0%	89.0%	53.4%
Gestión Financiera	Estados Financieros	60%		100.0%			60.0%	35.8%	Sin salvedades
	Indicadores Financieros	40%		74.0%	74.0%		29.6%		Inefectivo
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%		88.8%	74.0%		89.6%	35.8%
Total	Totales			89.7%	94.9%	80.0%		78.0%	
	FENECIMIENTO			Eficaz	Eficiente	Económica			SE FENECE

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

Así mismo, se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de eficiencia, eficacia y economía; salvo por los siguientes hechos irregulares: la gestión ineficaz e inoportuna de la cartera de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que le generó un presunto daño patrimonial en 2023 a la empresa valorado en \$12.870.967.317,26, por la prescripción de una cartera con cuentas vencidas iguales o superiores a 60 meses (5 años), de los años 2015 a 2019; así mismo un presunto daño por \$28.545.906 por pago de intereses de mora y sanciones. También impactó negativamente la evaluación de la gestión fiscal integral, las deficiencias presentadas en la gestión contractual, el bajo cumplimiento de los objetivos estratégicos: eficacia del 78,7% y el resultado obtenido de los indicadores financieros 74,0%.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión, alcance 2023, realizada por la Contraloría Distrital de Medellín a la Empresa de Aguas de Malambo S.A. E.S.P, se determinaron nueve (9) hallazgos así: seis (6) administrativos y tres (3) con presunta incidencia fiscal, razón por la cual la Empresa debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que se adelantarán, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los mismos.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo. Este plan actualizado debe ser cargado al **Módulo Anexos Adicionales** del sistema de rendición de cuentas "**Gestión Transparente**".

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros.

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por la Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P, en función de sus objetivos y metas. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “*Gestión Presupuestal*” y “*Gestión de la Inversión y del Gasto*”.

2.1.1. Proceso Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Empresa, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

2.1.1.1 Opinión De Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la entidad.

• **Fundamento Opinión Limpia o Sin Salvedades.** La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el reconocimiento y el recaudo, y en los gastos la apropiación, el compromiso, las obligaciones y el pago. Las cuentas por pagar (compromisos y obligaciones), incluyen el compromiso, la obligación y el pago.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido este como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la empresa, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

- **Opinión Limpia o Sin Salvedades.** La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos. La Junta Directiva de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con el Decreto N° 6 del 8 de noviembre de 2022 aprobó un presupuesto inicial de ingresos por \$23.076 millones para la vigencia 2023, en la vigencia fiscal presentó adiciones netas por \$2.410 millones, registrándose así un presupuesto definitivo de \$25.486 millones. De acuerdo con los resultados de la ejecución presupuestal, la empresa, obtuvo un recaudo de \$20.500 millones, equivalente al 80,4% del presupuesto definitivo; la baja ejecución obedece. Los ingresos estuvieron financiados en un 15,1% por la disponibilidad inicial, un 70,7% con ingresos corrientes y un 14,2% con recursos de capital.

Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, 2023. (Cifras en millones de pesos).

Código Nombre	Código Nombre	Programación Presupuestal			Ejecución Presupuestal			
		Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Periodo			
					Valor	%	Part. (%)	
1.	INGRESOS							
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	860	2.233	-	3.093	3.093	100,0%	15,1%
1.0.01	Caja	11	0		11	11	100,0%	0,4%
1.0.02	Bancos	849	2.233		3.082	3.082	100,0%	99,6%
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	15.496	0	-	15.496	14.497	93,6%	70,7%
1.1.02	Ingresos no tributarios	15.496			15.496	14.497	93,6%	100,0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6.720	178	-	6.897	2.911	42,2%	14,2%
1.2.05	Rendimientos financieros	100			100	211	211,3%	7,3%
1.2.07	Recursos de crédito interno	4.577	178		4.754	618	13,0%	21,2%
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos				0	39		1,3%
1.2.15	Capitalizaciones	2.043			2.043	2.043	100,0%	70,2%
TOTALES PROGRAMACION Y EJECION DE INGRESOS		23.076	2.410	-	25.486	20.500	80,4%	100,0%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Disponibilidad inicial: al 31 de diciembre de 2022, se registró una disponibilidad inicial por \$860 millones, la misma que fue adicionada en \$2.233 millones, resultando así una disponibilidad de caja de \$3.093 millones, modificación que fue aprobada a través del Decreto N°01 del 27 de abril de 2023.

Ingresos corrientes: los ingresos para la vigencia 2023, fueron presupuestados inicialmente en \$15.496 millones, valor que durante la vigencia fiscal no presentó modificaciones; la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P tuvo un recaudo de \$14.497 millones equivalente a un porcentaje de ejecución del 93,6%.

Recursos de capital: Estos recursos fueron inicialmente presupuestados en \$6.720 millones, durante la vigencia fiscal, se adicionaron en \$178 millones; originados por la variación en cuentas por pagar de la vigencia, quedando un saldo real a diciembre 31 de 2022 con un presupuesto definitivo de \$6.897 millones se recaudaron \$2.911 millones, ejecución equivalente al 42,2%. La baja ejecución de los recursos de capital obedece a que la estimaciones de recursos de crédito interno no se cumplieron, estimaciones que se elaboran con base en las estimaciones de las cuentas por pagar ya que son una fuente de financiación por en el tiempo que dura la rotación del pago.

2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos. El presupuesto de gastos de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, presentó un presupuesto inicial de \$21.734 millones, se realizaron adiciones netas por \$1.369 millones, alcanzando un presupuesto definitivo de \$23.970 millones. Al 31 de diciembre de 2023 se

ejecutaron compromisos por \$23.102 millones, equivalente al 96,4%, se adquirieron obligaciones por \$22.794 millones, equivalente al 98,7%, y pagos en la vigencia de \$18.921 millones equivalente al 83,0%.

La ejecución del presupuesto de gastos de la empresa, termino conformada por el 49,4% de gastos de funcionamiento, el 6,3% de la deuda, el 31,4% a inversión y el 12,9% a gastos de operación comercial.

Cuadro 3. Programación y ejecución de gastos 2023. (Cifras en millones de pesos).

Código	Nombre	Programación Presupuestal de Gastos					Ejecución Presupuestal de Gastos					
		Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados	
			Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	%	Valor	%	Valor	%
2. GASTOS												
2.1	FUNCIONAMIENTO	11.723	1.369	-	-1.411	11.682	11.355	97,2%	11.265	99,2%	9.783	86,8%
2.1.1	Gastos de personal	4.757	40	-	-364	4.353	4.337	99,6%	4.326	99,7%	3.610	83,4%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.757	40	-	-364	4.353	4.337	99,6%	4.326	99,7%	3.610	83,4%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.644	730	-	-1.580	4.794	4.622	96,4%	4.546	98,4%	4.331	95,3%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5.644	730	-	-1.580	4.794	4.622	96,4%	4.546	98,4%	4.331	95,3%
2.1.3	Transferencias corrientes				2	2	2	100,0%	2	100,0%	2	100,0%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.323	679	-	531	2.533	2.394	94,5%	2.390	99,9%	1.840	77,0%
2.1.8.01	Impuestos	1.223	679		542	2.445	1.160	47,5%	1.157	99,7%	864	74,7%
2.1.8.04	Contribuciones	99			-40	59	1.205	2038,7%	1.205	100,0%	947	78,7%
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	-			29	29	29	99,0%	29	99,8%	29	100,0%
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.461			0	1.461	1.439	98,5%	1.426	99,1%	1.426	100,0%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	1.461			0	1.461	1.439	98,5%	1.426	99,1%	1.426	100,0%
2.2.2.01	Principal	1.436			0	1.436	1.426	99,3%	1.413	99,1%	1.413	100,0%
2.2.2.02	Intereses	25			0	25	12	49,1%	12	100,0%	12	100,0%
2.3	INVERSIÓN	5.115	942	-75	1.411	7.467	7.303	97,8%	7.153	97,9%	5.489	76,7%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5.115	942	-75	1.411	7.467	7.303	97,8%	7.153	97,9%	5.489	76,7%
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.435	-	-	0	3.435	3.006	87,5%	2.951	98,2%	2.224	75,4%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	3.435	-	-	0	3.435	3.006	87,5%	2.951	98,2%	2.224	75,4%
	TOTAL GASTOS	21.734	2.311	-	75	23.970	23.102	96,4%	22.794	98,7%	18.921	83,0%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Gastos de Funcionamiento: fueron apropiados inicialmente en \$11.723 millones valor que después de modificaciones netas por \$1.369 millones, y traslado de naturaleza contra crédito por \$1.411 millones, los mismos que fueron aprobados por Junta directiva de la Empresa a través del Decreto N°9 de julio 28 de 2023. Se obtuvo un presupuesto definitivo de \$11.682 millones, de los cuales se ejecutaron compromisos por \$11.355 millones, equivalente al 97,2% y obligaciones por \$11.265 millones, equivalente al 99,2%. Se destacan la ejecución de los siguientes rubros:

- **Gastos de Personal:** apropiados en \$4.757 millones, presentaron una reducción durante la vigencia de \$40 millones y traslados de naturaleza contra crédito de \$364 millones, para un presupuesto definitivo de \$4.353 millones al cierre de la vigencia. La ejecución de gastos de personal incluye compromisos por \$4.337 millones, con

ejecución del 99,6%, obligaciones por \$4.326 millones y pagos por \$3.610 millones con una ejecución del 83,4%; se requirió de personal de apoyo para la operación comercial.

– La adquisición de bienes y servicios presentaron en la vigencia adiciones de \$730 millones y traslados de naturaleza contra crédito de \$1.580 millones, para un presupuesto definitivo de \$4.794 millones con una ejecución de compromisos de \$4.622 millones, equivalente al 96,4%. Las obligaciones por \$4.596 millones y pagos por \$4.331 millones, con ejecución del 95,3%.

– Los gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora con un presupuesto inicial de \$1.323 millones durante la vigencia adiciones de \$679 millones traslados de naturaleza crédito por \$531 millones para presupuesto definitivo de \$2.533 millones, la empresa realizó compromisos por \$2.394 millones, lo que equivale al 94,5%. Las obligaciones por \$2.390 millones y pagos por \$1.840 millones, con ejecución del 77,0%. La empresa realizó pagos del ICA y la Tasa de Contaminación, lo cual representó un incremento de más del 50%.

Deuda: presentó una apropiación inicial y definitiva de \$1.461 millones, se comprometieron recursos por \$1.439 millones equivalente al 98,5%, con una ejecución de obligaciones y pagos de \$1.426 millones equivalente al 100%.

Inversión: presentó una apropiación inicial de \$5.115 millones, con adiciones netas de \$866 millones y traslados de naturaleza crédito por \$1.411 millones, resultando en un presupuesto definitivo de \$7.467 millones. De este monto, se comprometieron recursos por \$7.303 millones equivalente al 97,8%, se recibieron bienes y servicios por \$7.153 millones, equivalente a una ejecución de obligaciones del 97,9%. La empresa realizó inversiones de construcción de obras accesorias que se vienen adelantando para asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Operación Comercial: Se presentó una apropiación inicial y definitiva de \$3.435 millones, con una ejecución de compromisos del 87,5%, equivalente a \$3.006 millones del valor asignado. La empresa realizó la reposición de tubería de acueducto para las acometidas, mantenimiento y reparación de tramos de redes de acueducto y alcantarillado, atendió emergencias por daños en los equipos electromecánicos de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales, aumento la cobertura de las necesidades de suministro de agua en bloque.

2.1.1.4 Vigencias Futuras. La Junta Directiva de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., autorizó cupos de vigencia futuras por \$6.519 millones, mediante el Decreto 7 de noviembre 28 de 2022 y Decreto 03 del 27 de abril de 2023, vigencias futuras que afectaron el presupuesto de gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comercial; de los cuales \$5.907 millones corresponden a la vigencia 2023.

Al verificar la información reportada a través del aplicativo de Gestión Transparente en el formato F-CF-RC-001 versión 2 – vigencias futuras, se estableció que la Empresa registró en dicho formato la totalidad de los montos aprobados y ejecutados durante la vigencia 2023 de las vigencias futuras.

La figura de la vigencia futura le permite a la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P. adquirir obligaciones en la vigencia actual con cargo al presupuesto de anualidades futuras y su aplicación se debe hacer según lo establecido el Acuerdo 109 de 2019 del Municipio de Medellín. En este sentido los criterios de auditoría para evaluar la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la Empresa, están dados por dicha norma.

En 2022 la Junta Directiva de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P. aprobó vigencias futuras por un monto total \$5.907 millones para 4 proyectos, de los cuales Gestión Administrativa, Gestión Técnica y Actividades Comerciales, Operación Comercial e Integral Operación y Mantenimiento. Del total \$3.519 millones equivalente al 56,4% corresponden a vigencias futuras excepcionales y el resto \$2.389 millones 40,4% a vigencias futuras ordinarias.

Lo anterior evidencia que las autorizaciones realizadas por la Junta Directiva para asumir compromisos de vigencias futuras por año, desbordan las capacidades operativas que tiene la empresa para adelantar procesos contractuales, lo cual implica reprocesos que se traduce en un desgaste administrativo para la gerencia y la Junta Directiva, si se tiene en cuenta los requisitos que se exigen en el acuerdo 109 de 2019 al momento de tramitar dichas solicitudes.

El valor total ejecutado de las vigencias futuras autorizadas en el 2023, corresponde a \$4.436 millones, entendidas estas como el monto de los compromisos suscritos durante el período fiscal evaluado y que corresponde a vigencia futura. \$2.142 millones corresponden a vigencias futuras excepcionales y \$2.293 millones a vigencias futuras ordinarias. Del monto total autorizado el 99,2%, \$1.984 millones, corresponden a Integral, Operación y Mantenimiento.

Del total de las vigencias futuras excepcionales comprometidas por \$2.142 millones, \$1.660 millones, el 77,5% corresponden al Gestión Técnica y Actividades

Comerciales; proyectos que están en el alcance de los casos excepcionales señalados por la norma. El resto \$482 millones compromete Gestión administrativa.

La ejecución por proyecto de las vigencias futuras excepcionales autorizadas, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Vigencias futuras excepcionales ejecutadas 2023 (cifras en millones de pesos)

Nombre del Proyecto	Valor			Ejecución %	Fenece %
	Total Autorizado	Total Ejecutado 2023	Fenece 2023		
Proyecto Gestión Administrativa	597	482	115	80,8	19,2
Proyecto Gestión Técnica y Actividades Comerciales	2.922	1.660	1.262	56,8	43,2
Total	3.519	2.142	1.376	60,9	39,1

Fuente: Cuenta rendida por la Empresa Aguas de Malambo S.A E.S.P 2023. Cálculos del equipo auditor

Con respecto a la ejecución de las vigencias futuras ordinarias autorizadas, se estableció que la gerencia comprometió recursos por \$2.293 millones, que corresponden al 96,0% de los de las vigencias autorizadas por la Junta Directiva.

Como vigencias futuras ordinarias se comprometieron recursos futuros hasta el año 2023, estableciéndose así que la Junta Directiva de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P. viene dando cumplimiento al artículo 33 del acuerdo 109 que establece que la autorización de vigencias futuras ordinarias no puede superar el último año del respectivo período de gobierno. Se verificó de manera selectiva que dichos compromisos iniciaron su ejecución con presupuesto de la vigencia en curso y contaron con apropiación de mínimo el quince por ciento (15%) en las vigencias fiscales en la que éstas fueron autorizadas. Cuando se trató de proyectos de inversión se obtuvo el concepto previo y favorable del Área de Planeación de la Empresa.

La ejecución por proyecto de las vigencias futuras excepcionales autorizadas se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Vigencias futuras ordinarias ejecutadas 2023 (cifras en millones de pesos)

Nombre del Proyecto	Valor			Ejecución %	Fenece %
	Cupo Total Autorizado	Total Ejecutado en la 2023	Fenece 2023		
Proyecto Operación Comercial	389	310	79	79,7	20,3
Proyecto Integral Operación y Mantenimiento	2.000	1.984	16	99,2	0,8
Total	2.389	2.293	95	96,0	4,0

Fuente: Cuenta rendida DE LA EMPRESA Aguas de Malambo S.A.E.S.P 2023. Cálculos del equipo auditor.

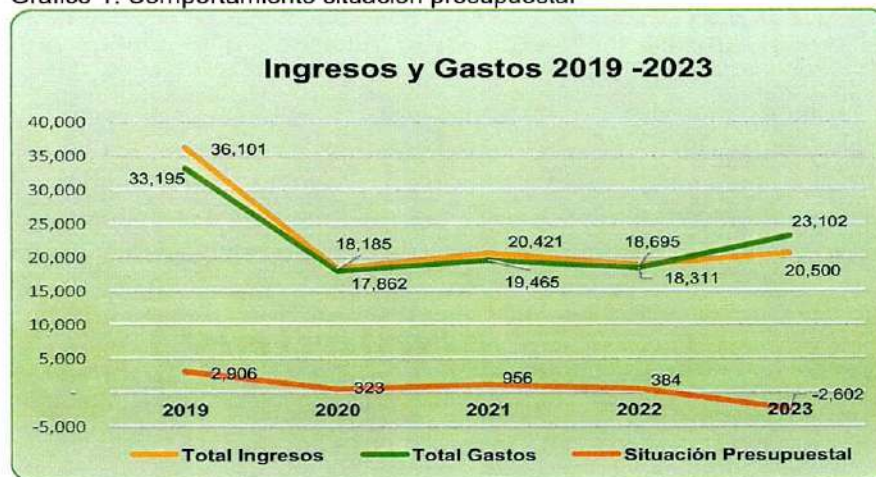
2.1.1.5 Situación Presupuestal. La situación presupuestal de la Empresa Aguas del Malambo, en los últimos dos años registró una disminución de \$2.602 millones, equivalente al -778,1%, al pasar de \$384 millones en 2022 a -\$2.986 millones en la vigencia 2023; originado por la disminución en mayor proporción de los ingresos, con respecto a los gastos.

Cuadro 6. Comportamiento situación presupuestal 2019-2023. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	% Variación (n-(n-1))	
						Valor	%
Ingresos							
Disponibilidad Inicial	3.285	2.899	1.549	819	3.093	2.274	277,7
Ingresos Corrientes	9.839	9.725	11.661	12.071	14.497	2.426	20,1
Recursos de Capital	22.977	5.561	7.211	5.805	2.911	-2.894	-49,9
Total Ingresos (1)	36.101	18.185	20.421	18.695	20.500	1.805	9,7
Gastos							
Funcionamiento	2.446	8.018	9.681	9.128	11.355	2.227	24,4
Comercialización	11.159	2.818	2.191	2.530	3.006	475	18,8
Servicio de la Deuda	0	45	1.443	889	1.439	550	61,8
Inversión	19.590	6.981	6.150	5.764	7.303	1.539	26,7
Total Gastos (2)	33.195	17.862	19.465	18.311	23.102	4.791	26,2
Situación Presupuestal (1-2)	2.906	323	956	384	-2.602	-2.986	-778,1

Fuente: Rendición de cuentas empresa Aguas Malambo. 2019-2023. Cálculos equipo auditor

Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal



Los ingresos presentan una variación en los últimos dos años del 9,7%, al pasar de \$18.311 millones en el 2022 a \$20.500 millones en el 2023, la disponibilidad inicial arrojó una variación en el último año positiva del 277,7%, al pasar de \$819 millones a \$3.093 millones; los ingresos corrientes presentaron una variación del 20,1%, al pasar de \$12.071 millones en el 2022 a \$14.497 millones en el 2023; producto del incremento de los usuarios en acueducto y alcantarillado.

Los gastos totales obtuvieron una variación del 26,2% en el período 2022 - 2023, equivalente a \$4.791 millones, magnitud mayor a la que registraron los ingresos, al pasar de \$18.311 millones a \$23.102 millones, afectados principalmente por el incremento de los agregados de deuda con 61,8%, seguido por inversión con 26,7% y funcionamiento con el 24,4.%.

Durante la vigencia 2023, la empresa enfrentó emergencias debido a daños en los equipos electromecánicos de la estación de bombeo de Aguas Residuales (EBAR) y en las redes de alcantarillado. Además, tuvo que asumir el suministro de agua en bloque, gastos de personal, adición de servicios de vigilancia, transporte de personas para la operación comercial.

La tendencia de los ingresos y los gastos en los últimos 5 años es decreciente, la pendiente de la curva de los ingresos es menor que la de los gastos, lo cual viene disminuyendo la brecha entre estos dos agregados, impactando negativamente a los resultados de la situación presupuestal en el periodo evaluado.

2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. El Decreto 403 de 2021 en su artículo 2, establece que el control fiscal "...es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

2.1.2.1 Resultado Calificación Objetivos Estratégicos. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023, alcanzaron una **eficacia de 78.7 No Cumple**, resultado que expresa el nivel de desempeño alcanzado soportado en el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los indicadores.

La Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, en el Formato F-CF-RC-005. Versión 02, "Seguimiento Indicadores de Resultados-CMI" rindió en el Aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín, veintidós (22) indicadores que miden los resultados de los objetivos estratégicos en la vigencia 2023, para cada una de las tres (3) perspectivas del direccionamiento estratégico, a saber: Perspectiva **Generación de Valor** con un (1) objetivo estratégico y 5 indicadores, **Clientes y Mercado**, con tres (3) objetivos estratégicos y 14 indicadores y la perspectiva **Operacional**, con dos (2) objetivos estratégicos y 3 indicadores; resultados que fueron verificados por el equipo auditor con los documentos que soportan su cumplimiento. A continuación, los resultados de la eficacia alcanzada al ser evaluados los indicadores estratégicos:

Gráfico 2. Resultados objetivos estratégicos, vigencia 2023



Resultados indicadores con nivel "Cumple". De los veintidós (22) indicadores que programó para el año 2023, catorce (14) alcanzaron el 100% o superaron la meta proyectada; como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Resultados indicadores que cumplieron la meta programada.

Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento de Metas		Cumplimiento %
		Meta Programada	Meta Cumplida	
Ingresos	Millones de pesos	18.570	19.541	105,2
Universalización Provisión y Comercialización Agua	Porcentaje	88%	92%	104,2
Universalización Gestión y Comercialización Agua Residual	Porcentaje	77%	79%	102,4
Clientes Morosos	Porcentaje	54%	48%	111,3
Clientes/usuarios Provisión y Comercialización Agua	Número	22.479	24.098	107,2
Clientes/usuarios Gestión y Comercialización Agua Residual	Número	21.363	21.911	102,6
Índice de calidad del agua Provisión Agua	Porcentaje	5%	1%	183,9
Índice continuidad Provisión Agua	Porcentaje	84%	83%	101,1
Quejas Provisión y Comercialización Agua	Número	22	9	160,7
Quejas Gestión y Comercialización Agua Residual	Número	5	1	189,4
Reclamos Gestión y Comercialización Agua Residual	Número	2	1	167,7
Trayectoria RSE	Porcentaje	100%	100%	100,0
ILI	Número	4	1	185,1
Inversiones en Infraestructura	Número	1.050	1.050	100,0

Calificación Promedio Indicadores CMI

Fuente: Rendición cuentas vigencia 2023 Formato F-CF-RC-005. Elaboró equipo auditor.

Índice de calidad del Agua: para la vigencia 2023, tenía una meta programada del 5% y logró el 1%, lo que representa un 183.9% de cumplimiento, es decir con este resultado la Empresa logra un índice de calidad del agua que no genera riesgo para el consumo humano, Resolución 2115 del 22 de junio 2007 (norma Nacional de calidad de agua potable).

Quejas provisión comercialización de agua y Quejas gestión y comercialización del agua residual: con un cumplimiento del 160,7% y del 189,4%, respectivamente. Esta actividad la realizan los usuarios de manera presencial en la oficina de atención al cliente; el tiempo promedio de atención de las PQR durante el año 2023 se mantuvo dentro del ANS (Acuerdos de nivel de servicio) en 12 días hábiles.

Ingresos: cumplimiento del 105,2%, \$971 millones por encima de la meta programada, principalmente por la modificación tarifaria en un 12% aprobada por la CRA, cortes y suspensión realizada a los morosos, operación de la PTAR La Milagrosa por 4 meses, aumento del consumo e ingresos por concepto de financiación por \$1.145 millones.

Reclamos Gestión y Comercialización Agua Residual: cumplimiento del 167.7%, las principales razones a los reclamos que se presentaron durante la vigencia 2023 fueron por inconformidades por el consumo facturado (70% de los reclamos recibidos), estrato incorrecto (8%) y cobros promedio, cobros desconocidos entre otros.

Resultados indicadores con nivel de “Cumplimiento Parcial”. En el siguiente cuadro se aprecia que el indicador de Unidades vendidas provisión y comercialización de agua y Unidades vendida gestión y comercialización agua residual cumplieron parcialmente con la meta programada para el 2023, toda vez que alcanzaron el 98,7% y 82%, 4.799 miles de m³ y 2.701 miles de m³, respectivamente.

El indicador IPUF- Índice de pérdida por usuario facturado, para la vigencia 2023, programó una pérdida de 15m³ de agua por usuario promedio y perdió 17m³ de agua en promedio. Es de anotar que, la no entrada en operación de los proyectos de redes, de la alcaldía y gobernación desplazó para el 2024 la vinculación de 12 barrios subnormales, impactando directamente a IPUF.

Cuadro 8. Resultados indicadores que cumplieron parcialmente la meta programada.

Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento de Metas		Cumplimiento %
		Meta Programada	Meta Cumplida	
Unidades Vendidas Provisión y Comercialización Agua	Número	4.863	4.799	98,7
Unidades Vendidas Gestión y Comercialización Agua Residual	Número	3.270	2.701	82,6
Índice de pérdida por Usuario Facturado	Número	15	17	83,9
Calificación Promedio Indicadores CMI				

Fuente: Rendición cuentas vigencia 2023 Formato F-CF-RC-005. Elaboró equipo auditor.

Indicadores con nivel “No Cumple”. Los indicadores financieros EBITDA, Margen EBITDA, Utilidad Neta, Margen Neto, incumplieron la meta establecida; lo cual obedeció principalmente al impacto que en el periodo 2023 generó el deterioro de las cuentas por cobrar que registraron \$3.944 millones, toda vez que los ingresos fueron de \$19.166 millones frente a los costos y gastos de \$16.945 millones, situación que incidió en los resultados negativos de los indicadores financieros.

Cuadro 9. Resultados indicadores que no cumplen la meta programada.

Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento de Metas		Cumplimiento %
		Meta Programada	Meta Cumplida	
EBITDA	Millones de pesos	2.145	- 1.243	-57,9
Margen EBITDA	Porcentaje	11,50%	-6,40%	-55,7
Utilidad Neta	Millones de pesos	1.144	- 1.956	-171,0
Margen Neto	Porcentaje	6,16%	-10,00%	-162,4
Reclamos Provisión y Comercialización Agua	Número	29	39	66,6
Calificación Promedio Indicadores CMI				

Fuente: Rendición cuentas vigencia 2023 Formato F-CF-RC-005

El indicador Reclamos Provisión y Comercialización Agua, presentan un bajo cumplimiento de las metas establecidas, esto obedece, entre otros, a las disminuciones de horas de continuidad en el servicio en sectores con eficiencia de recaudo bajo y al alto índice de suspensiones y retiros del servicio.

2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos. La evaluación de planes y proyectos, se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Empresa en los proyectos de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2023. Es con respecto a los resultados de estas dos variables, que se calificó el cumplimiento de planes y proyectos.

Tanto la **Eficacia** como la **Eficiencia**, obtuvieron resultados favorables, toda vez que lograron cumplir con la meta programada y el presupuesto asignado para el 2023, alcanzar un **cumplimientos del 100,0%**. En el siguiente gráfico se presentan dichos resultados.

Gráfico 3. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.



Gráfico 4. Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.



Cuadro 10. Recursos Plan de Inversiones año 2023 (cifras en millones de pesos).

Objetivo estratégico	Proyecto y/o Otras Aplicaciones de Inversión	Recursos (\$)		% de Cumplimiento
		Presupuestados	Ejecutados	
Optimizar el desarrollo de los proyectos	Optimización redes alcantarillado	1.049.552.734,00	1.049.552.734,00	100,00
Total		1.049.552.734,00	1.049.552.734,00	100,00

Fuente: Formato F-CF-RC-006 Seguimiento Resultados Proyectos y Otras Aplicaciones de Inversión rendición de la cuenta. Elaboró equipo auditor

La Empresa ejecutó el proyecto de Optimización de redes de alcantarillado con cinco (5) emergencia de alcantarillado que necesitaban atención inmediata presentadas durante la vigencia 2023, toda vez que las inversiones contempladas en el POIR para citada vigencia se desplazaron para el 2024, la inversiones ejecutadas fueron de \$1.049 millones, tal como se describe en el siguiente cuadro, recursos que inicialmente no fueron presupuestados pero le Empresa realizó traslados de la disponibilidad inicial, de funcionamiento, y del proyecto optimización de redes de acueducto.

Cuadro 11. Seguimiento Resultados Proyectos y Otras Aplicaciones de Inversión

Emergencia	Número Contrato	Valor Final	Fecha de Inicio	Recibo Final	Redes metros lineales
Arroy San Blas	CO-007-2023	110.171.477	19-ene	24-mar	80,00
Durman	CO-012-2023	394.989.667	23-may	10-jun	94,00
Cra 2 Sur	CO-006-2023	194.371.736	3-mar	4-abr	77,56
pr 70 +238	CO-019-2023	180.776.868	2-ago	8-ago	100,00
Cra 6 Calle 12	CO-023-2023	169.242.986	12-dic	22-dic	25,00
Total		1.049.552.734	Total		376,56

Fuente: Formato F-CF-RC-006 Seguimiento Resultados Proyectos y Otras Aplicaciones de Inversión Rendición de la cuenta. Elaboró equipo auditor

Las emergencias fueron atendidas con los contratos y valores detallados en el cuadro anterior, todas por el contratista Pamer Ingeniería S.A.S., e impactaron el Colector Zona Sur, contrato CO-2023-007; atención de emergencia alcantarillado Durman, contrato CO-2023-012; atención de emergencia alcantarillado PR 70 200 CR 2 Sur con vía oriental, contrato CO-2023-006; atención de emergencia alcantarillado PR 70+238 vía oriental, contrato CO-2023-019; y atención de emergencia alcantarillado carrera 6 con calle 12, contrato CO-2023-023.

2.1.2.3 Resultados De La Gestión Contractual. La Contraloría Distrital de Medellín, con el objetivo de cumplir con la línea dos (2) del Plan Estratégico 2022-2025 “Fortalecimiento tecnológico en la implementación y mantenimiento de los sistemas de información” y teniendo en cuenta los resultados de la plataforma “OCEANO”, implementada por la Contraloría General de la República, como una central de monitoreo tecnológico de la contratación pública; inició en el año 2022 el desarrollo de un sistema propio que le permitiera el análisis de información contractual y presupuestal y la validación de los datos, rendida por los sujetos de control, con el fin de generar alertas en los procesos de contratación que generen una acción de control oportuna.

Con la implementación de este sistema de validaciones, se busca entregar información oportuna a los equipos de auditoría, que integran las Contralorías Auxiliares, de tal forma que sirva de insumo para establecer la estrategia durante la fase de planeación de las auditorías, incluidas en el Plan de Vigilancia de Control fiscal territorial - PVCFT. Se busca que, ingresando a una plataforma en línea, los auditores puedan identificar riesgos oportunamente. Se espera igualmente que, con la implementación del sistema de validaciones, se mejoren los indicadores de cobertura de evaluación de la gestión contractual de los sujetos de control, atendiendo el llamado permanente realizado por la Auditoría General de la República.

La Contraloría Distrital de Medellín, realizó la validación de legalidad al total de los contratos suscritos por la empresa Aguas de Malambo en la vigencia 2023, y que fueron reportados en Gestión Transparente, lo cual permitió la realización de 53 validaciones a 85 contratos, incluidas las órdenes de servicio, por un valor suscrito de \$8.440.910.718 millones.

Cuadro 12. Resultado validaciones legalidad en la contratación 2023

Total Validaciones	No Cumple Validaciones	N° Contratos	Vr. Contratos	% de Cumplimiento
53	0	62	3.549.350.871	72,94%
52	1	10	607.428.544	11,76%
51	2	2	71.114.400	2,35%
50	3	6	333.541.650	7,06%
49	4	1	3.368.438.363	1,18%
48	5	4	511.036.890	4,71%
Total General		85	8.440.910.718	100,00%

Fuente: información rendida en Gestión Transparente. Cálculos Equipo Auditor

El análisis de los resultados de las validaciones realizadas por la Contraloría Distrital de Medellín a la contratación de Aguas de Malambo, permitió identificar situaciones particulares del proceso contractual de la empresa, que obligan a realizar ajustes a la parametrización de algunas validaciones, sin embargo, también permitirá que la empresa emprenda acciones para corregir inconsistencias que vienen afectando la calidad los datos e información rendida al ente de control, generando valor al proceso auditor y a la empresa.

En este sentido, de acuerdo con los resultados de las validaciones realizadas, el equipo auditor obtuvo las siguientes conclusiones sobre la legalidad de las operaciones contractuales:

- **Validaciones aspectos presupuestales:** se realizaron validaciones tales como: que las disponibilidades presupuestales estén debidamente asociadas a un rubro presupuestal y que su fecha de expedición sea posterior a la de aquel; que el valor del contrato no exceda la apropiación de las disponibilidades asociadas, ni la sumatoria de las disponibilidades presupuestales exceden el valor del rubro.

A partir de los resultados establecidos, se validó que en los procesos contractuales adelantados, contaban con los certificados de disponibilidad presupuestal de manera oportuna y contaban con apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y afectación del rubro de gastos correspondiente para evitar exceder la apropiación del mismo; de igual manera; se comprobó la expedición de los respectivos Registros Presupuestales para amparar los compromisos y garantizar que los recursos no sean destinados para otro fin.

- **Validación aspectos rendición de la cuenta:** las tramas que soportan la información asociada a los contratos permiten identificar los tipos de contrato, modalidades de contratación utilizada, tipologías, contratistas, objetos contractuales, valores, plazos, fechas de suscripción, inicio y terminación, cancelaciones, suspensiones, modificaciones y pagos, entre otras.

Las validaciones realizadas permitieron establecer que el 72.94% de los contratos analizados cumplieron con los 53 criterios definidos y el 27.06% de estos, presentó algún incumplimiento, resaltando que cuatro (4) contratos no cumplieron con cinco (5) de los criterios de legalidad verificados, en su mayoría relacionados con la gestión presupuestal.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de los contratos fue el análisis de riesgos realizado en la fase de planeación papel de trabajo PT 02 – AF “Matriz Riesgos Controles” V.2.2, se obtuvo un riesgo combinado bajo y el diseño del control parcialmente adecuado, por tal razón, conforme a lo establecido en la GAT V3, el enfoque de auditoria, así como los contratos de mayor valor ejecutados en la vigencia.

La Empresa Aguas de Malambo celebró durante la vigencia 2023 un total de 80 contratos por valor de \$8.584.550.795 millones; el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de 19 contratos, por un valor de \$5.296.352.651 millones, lo que representa el 61.70%, del total de contratos, correspondiente a 6 contratos de obra pública, 2 contratos de suministro, 6 contratos de compraventa y 5 contratos por prestación de servicios, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de dichos principios:

Cuadro 13. Muestra de contratos. (Cifras en pesos)

Nº Consecutivo	Nombre Proyecto/proceso	Código Contrato	Tipo de contrato	Valor Total del contrato	Valor Total Auditado Vigencia que se Fenece
1	Optimización y sectorización redes de alcantarillado	CO-2023-007	Obra	110.171.477	110.171.477
2	Optimización y sectorización redes de alcantarillado	CO-2023-012	Obra	394.989.667	394.989.667
3	Mantenimiento Redes de Acueducto y Alcantarillado	CO-2023-017	Obra	3.758.025.444	1.180.143.581
4	Optimización y sectorización redes de alcantarillado	CO-2023-019	Obra	180.776.868	180.776.868
5	Optimización y sectorización redes de alcantarillado	CO-2023-023	Obra	169.242.986	169.242.986
6	Optimización y sectorización redes de alcantarillado	CO-2023-006	Obra	194.371.740	194.371.740
7	Compraventa	OC-2023-9023	Compraventa	25.199.987	25.199.987
8	Suministro	CO-2023-011	Suministro	49.802.950	42.589.432
9	Compraventa	OC-2023-9305	Compraventa	26.295.430	24.958.561
10	Suministro	OC-2023-8956	Suministros	5.858.730	5.858.719
11	Compraventa	OC-2023-9031	Compraventa	6.144.886	6.144.886
12	Compraventa	OC-2023-8950	Compraventa	25.840.850	25.840.850
13	Compraventa	OC-2023-9025	Compraventa	65.759.400	65.759.400
14	Compraventa	OC-2023-9089	Compraventa	18.380.319	18.380.319
15	Prestación de Servicios	CO-2022-038	Prestación de Servicios	13.758.110	11.311.000
16	Prestación de Servicios	CO-2023-010	Prestación de Servicios	83.567.845	70.672.222
17	Prestación de Servicios	CO-2023-004	Prestación de Servicios	52.707.655	52.270.926
18	Prestación de Servicios	CO-2023-016	Prestación de Servicios	110.518.307	110.458.193
19	Prestación de Servicios	OC-2023-8895	Prestación de Servicios	4.940.000	4.940.000
TOTALES				5.296.352.651	2.694.080.814

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

A continuación, se dan los resultados de la calificación de los principios de la gestión fiscal de la Empresa Aguas de Malambo en la vigencia 2023.

Cuadro 14. Calificación Gestión contractual.

CALIFICACION GESTION CONTRACTUAL EMPRESAS (REGIMEN EXCEPTUADO)		
PRINCIPIO EVALUADO	RESULTADO	CALIFICACION
ECONOMÍA	80%	ECONOMICO
EFICIENCIA	91%	EFICIENTE
EFICACIA	88%	EFICAZ

Fuente: PT Matriz gestión fiscal

Una vez evaluados los principios de la vigilancia y del control fiscal de economía, eficiencia y eficacia, la Empresa obtuvo la siguiente calificación: **Economía 80 puntos, Eficiencia 91 puntos y Eficacia 88 puntos**, en las diferentes etapas analizadas: precontractual, contractual (perfeccionamiento, legalización y ejecución), postcontractual, liquidación y cierre de los contratos seleccionados y evaluados; con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al Fenecimiento de la Cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020.

Principio de Economía: con una calificación de 80%. Los contratos seleccionados en la muestra, en su gran mayoría disponen de estudios previos y de razones de conveniencia y oportunidad; además, los certificados de disponibilidad y registro presupuestal se constituyeron de acuerdo con lo definido en las normas vigentes; se observó que la Empresa en la mayoría de sus procesos contractuales consulta los precios del mercado y con ellos define un presupuesto que sirve de referencia para los procesos licitatorios; además, se evaluaron las actividades de la etapa precontractual, incluyendo el informe de adjudicación de las propuestas y se encontró ajustado a las normas y lo definido en el pliego de condiciones.

No obstante lo anterior, se encontró que al revisar el contrato CO-2023-017 que las Condiciones Particulares no se incluyeron los precios correspondientes a los bienes o servicios a contratar y recibir, solo se hallaron registradas las cantidades, lo que no permite una adecuada evaluación del costo total del contrato.

Principio de Eficiencia: Obtuvo un resultado de 91%, para una calificación de eficiente, está dada por la relación costo-beneficio en el uso del recurso público. La Empresa al momento de los pagos tuvo en cuenta todos los impuestos que pudieran afectar los precios y que debían causarse por la ejecución del contrato, tales como: IVA, Retención de IVA, Retención en la Fuente, Industria y Comercio, entre otros, así como las deducciones y retenciones a las que hubo lugar, de acuerdo con la ley y las disposiciones normativas aplicables.

Se realizó la designación de los supervisores de los contratos, se constituyeron en debida forma las garantías. Así mismo, el equipo auditor pudo constatar que en su gran mayoría los supervisores verificaron el cumplimiento de las cláusulas contractuales, que autorizaron adecuadamente los pagos, recibieron a satisfacción los bienes y servicios, verificaron los pagos realizados y la entrega oportuna los productos y/o servicios.

Sin embargo, al revisar el contrato CO-2023-017, CO-2023-019 y CO-2023-023 se evidenciaron sobre costos en los valores de los ítems pagados; en el contrato CO-2023-006 se evidenciaron pagos que no están debidamente justificados y el CO-2023-019 se observó sobre facturación.

Principio de Eficacia: con una calificación de 88%, toda vez que los bienes y servicios se recibieron a satisfacción con calidad y oportunidad como se evidencia en los informes de los supervisor de los contratos, las actas de recibo guardaron relación con los objetivos y metas de la empresa, los pagos, adiciones, y deducciones de ley se realizaron conforme a la normatividad vigente y fueron autorizados y soportados mediante informes de administración de seguimiento mensuales que especifican las actividades realizadas. Además, se suscribieron las correspondientes actas de liquidación bilateral, con su respectiva declaratoria de paz y salvo en las fechas y formas establecidas en las cláusulas del contrato.

Sin embargo, al revisar el contrato CO-2023-017, el equipo auditor estableció que el supervisor designado para el contrato no está realizando la revisión y aprobación de las órdenes de trabajo, se solicitó la documentación de informes de supervisión y registro fotográfico, pero no se proporcionaron. Así mismo, se observó falta de control con algunos documentos contractuales de los CO-2023-2017, CO-2023-006, CO-2023-007, CO-2023-012, CO-2023-019 y CO-2023-023.

De acuerdo con la anterior calificación resultado de la evaluación de los contratos asociados a los proyectos, procesos e iniciativas de inversión seleccionados, el equipo auditor verificó que la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cumple con los Principios de Vigilancia y Control Fiscal evaluados; sin embargo se identificaron

algunas situaciones en las operaciones contractuales que presentan inconsistencias que afectan el cumplimiento de las disposiciones legales internas o externas y la economía y eficiencia del recurso público, las cuales generaron hallazgos que se plasmaron en el capítulo de Consolidación de observaciones de este informe.

2.1.2.4 Resultados de la gestión ambiental. La Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, durante la vigencia 2023, no rindió contratos Ambientales en el Aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín, por lo anterior **N/A**, la evaluación de este componente en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, que se adelantó a dicha empresa.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Aguas de Malambo S.A. E.S.P., por la vigencia 2023 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros. A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., para la vigencia 2023.

Fundamento del Dictamen Limpio o sin Salvedades. La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la empresa, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

- **Dictamen Limpio o Sin Salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades

públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, fue **Parcialmente adecuado**, que se obtuvo una calificación del riesgo combinado **Bajo**, y además la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto del control fiscal interno financiero **EFICIENTE**, que evidencia el cumplimiento de los criterios de calidad y eficiencia de los controles establecidos en el Macroproceso Gestión Financiera, resultados cuantitativos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023

MACROPROCESO	VALORACIÓN DE DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente* Diseño del Control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	1.74	BAJO	0.53	EFICAZ	0.79	EFICIENTE

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado		Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI	
> 0 y <=1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <=1	EFFECTIVO	> 0 y <=1,5	EFICIENTE
> 1 y <=2	PARCIALMETE ADECUADO	> 3 y <=6	MEDIO	> 1 y <=2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <=2	CON DEFICIENCIAS
= 2	INEFICIENTE	<= 3	BAJO	= 2	INEFFECTIVO	> 2	INEFICIENTE

Como resultado de una valoración de la efectividad de los controles, se obtuvo una calificación "**Eficiente**", derivado de la aplicación de los controles de índole contable, un riesgo combinado bajo y un diseño del control parcialmente adecuado, producto de la revisión de la existencia de documentación de los procesos, no obstante se identificaron debilidades en la aplicación de controles para algunos procesos, así como procesos semiautomáticos y manuales que afectan actividades del proceso contable, con lo cual no se logra totalmente el propósito de garantizar que la información financiera cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Principales debilidades que afectaron la calificación del Control Fiscal Interno Financiero son:

Deficiencias en los controles a inventarios de muebles y equipo de oficina, incumplimiento de la Regla de Negocio del Proceso Cuentas por Cobrar y Gestión Cartera v1 de marzo de 2022, en relación con la gestión cartera (cartera corriente superan los 4smmlv residencial) y cartera de recobros a EPS por incapacidades, deficiencias en el manejo de la caja menor (algunas facturas no cumplen con los requisitos legales), diferencias entre las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo definidas manual de prácticas contables del año 2022 para todas las empresas del Grupo EPM, con las definidas en las revelaciones de Aguas de Malambo a diciembre de 2023, para: edificios, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo; y pagos por intereses y sanciones por falta de controles de responsables del proceso de pagos.

2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable. De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*" de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., reflejó ante este Organismo Regulador una calificación de 4,76 en un nivel **Eficiente**, calificación que está de acuerdo con temas evaluados por el Organismo de Control en cuanto al Control Interno Financiero (observaciones que fueron detalladas en el numeral 2.2.1.2

Resultaos del control fiscal interno financiero. A continuación las fortalezas, debilidades, avances y mejoras de la evaluación del control interno contable realizada por la empresa:

Cuadro 16. Cumplimientos parciales control interno contable 2023.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	La empresa Aguas de Malambo cuenta con lineamientos para la formulación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento y la herramienta Avanza, la cual proporciona a los responsables de los procesos la facilidad para gestionar las acciones de mejoramiento requeridas y minimizar los riesgos que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Debido que desde vigencia 2023 no se cuenta con el jefe de control interno o quien haga sus veces y que para vigencia actual de la filial Aguas de Malambo no cuenta con el nombramiento del jefe de control interno o quien haga sus veces de conformidad del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011. Para el año 2023, se radicaron cuatro comunicaciones: 2023113000205 del 3 de febrero; 2023113000446 del 23 de marzo; 2023113000557 del 21 de abril y 20231130001304 del 6 de octubre, de las cuales no se han obtenido respuestas favorables por parte de la alcaldía de Medellín.
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Desde la auditoría interna de Aguas de Malambo se acompaña la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, brindando apoyo a los responsables de gestionar las acciones en la herramienta Avanza. Debido que en la vigencia 012022 no se cuenta con el jefe de control interno o quien haga sus veces y que para vigencia actual de la filial Aguas de Malambo no cuenta con el nombramiento de conformidad del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidencia la formulación de la política, instrumentos como manuales, procedimientos, reglas de negocio, guías e instructivos, resolución de cuentas por pagar, resolución flujo de caja, Resolución gestión Presupuestal, Resolución Gestión Tributarias, para facilitar el flujo de información, pero dado a que se socializan todos estos lineamientos, suelen presentarse errores u omisiones desde otras dependencias que no permiten el correcto registro de todos los hechos económicos.
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se evidencia la formulación de la política, instrumentos como manuales, procedimientos, reglas de negocio, guías e instructivos, resolución de cuentas por pagar, resolución flujo de caja, Resolución gestión Presupuestal, Resolución Gestión Tributarias, para facilitar el flujo de información, pero dado a que se socializan todos estos lineamientos, suelen presentarse errores u omisiones desde otras dependencias que no permiten el correcto registro de todos los hechos económicos.
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se cumple con el cronograma en cuanto a los tiempos, pero sin embargo en lo que calidad de la información presentada a la Contraloría General de Medellín se refiere, que se han venido presentando observaciones y hallazgos de tipo administrativo. Con incidencia Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria como por ejemplo: Hallazgo 1. Deficiencias en la supervisión a los contratos CO-2021-039, CO-2021-037, CO-2022-032, en relación con liquidación incorrecta de seguridad social. Hallazgo No. 2 Incumplimiento de algunas acciones del plan de mejoramiento (administrativo) Hallazgo No. 3. Deficiencias en la rendición de la cuenta. (administrativo) Hallazgo No. 4. Deficiencias en el manejo del archivo documental. (administrativo)
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	El equipo del proceso contable realiza conciliación y depuración a los módulos contables que tienen bajo su responsabilidad.
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el RP se registra los hechos económicos cargando a contabilidad de forma cronológicamente. Se observa en la extracción de información realizada, que existen anulaciones, Activos depreciados en operación, reversiones, Asientos Manuales corrección de recaudo, reversion cotejo recepción, reversion pasivos temporales, cancelaciones, correcciones de registros, significativamente en ordenes de compras.
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencian capacitaciones al personal que interviene en el proceso contable, el área financiera como tal no cuenta con plan institucional de capacitación solo las enunciadas por el EPM para el Grupo empresarial.

Fuente: evaluación control interno contable aplicativo CHIP 2023

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.

- **Estado de Situación Financiera.** El Estado de la Situación Financiera Separado Aguas de Malambo a diciembre de 2023 muestra unos activos de \$46.366 millones, pasivos a \$11.228 millones y el patrimonio de \$35.138 millones; en este estado los grupos más significativos son: Propiedades, planta y equipo con \$39.683 millones, Otros pasivos netos \$6.554 millones, Deudores comerciales y otras cuentas por pagar neto \$3.840 millones y Acreedores y otras cuentas por los pagar \$3.820 millones.

Los incrementos más significativos comparado con el año 2022 son: Otros pasivos netos \$891 millones, Acreedores y otras cuentas por pagar \$759 millones, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto con \$750 millones, Activo por impuesto sobre la renta corriente de \$389 millones y Propiedades, planta y equipo con \$322 millones; y las reducciones más significativas son el Efectivo y equivalentes de efectivo con \$1.479 millones y Créditos y préstamos con \$1.413 millones.

Cuadro 17. Estado situación financiera 2023 – 2022. (Cifras en millones de pesos).

Código	2023	2022	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
			\$	%	2023	2022
ACTIVO						
CORRIENTE	5,815	6,154	-339	5.8%	12.5%	13.3%
NO CORRIENTE	40,551	40,227	324	0.8%	87.5%	86.7%
TOTAL ACTIVO	46,366	46,381	-15	0.0%	100.0%	100.0%
PASIVO						
CORRIENTE	6,155	6,201	-46	-0.7%	54.8%	54.7%
NO CORRIENTE	5,073	5,129	-56	-1.1%	45.2%	45.3%
TOTAL PASIVO	11,228	11,330	-102	-0.9%	100.0%	100.0%
PATRIMONIO						
TOTAL PATRIMONIO	35,138	35,051	87	0.2%	100.0%	100.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46,366	46,381	-15	0.0%		

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: Los deudores registran un saldo contable a diciembre de 2023 de \$3.840 millones (8,3% del activo total), una vez descontados del total que ascendieron a \$34.807 millones, el deterioro que registró \$30.968 millones. En este grupo la cifra más significativa después de deterioro, son los deudores de difícil cobro de acueducto y alcantarillado que sumaron \$16.396 millones y \$6.142, respectivamente, tal como se aprecia en el cuadro anterior.

Cuadro 18. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 2023-2022
(Cifras en millones de pesos)

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Año		Variación		% Partic. 2023
	2023	2022	Valor	%	
Bienes comercializados	116	109	7	6.1	0.3%
Servicio de acueducto	5,042	4,826	216	4.5	14.5%
Servicio de alcantarillado	2,042	1,793	249	13.9	5.9%
Subsidio servicio de acueducto	1,698	1,527	171	11.2	4.9%
Subsidio servicio de alcantarillado	863	660	203	30.8	2.5%
Créditos a empleados	0	2	-2	-98.7	0.0%
Pago por cuenta de terceros	35	27	8	27.8	0.1%
Derechos cobrados por terceros	1,023	299	724	242.2	2.9%
Otros deudores	1,451	1,460	-9	-0.6	4.2%
Difícil cobro servicio de acueducto	16,396	14,186	2,209	15.6	47.1%
Difícil cobro servicio de alcantarillado	6,142	5,225	918	17.6	17.6%
Total deudores	34,807	30,114	4,694	15.6	100.0%
Deterioro					
Deterioro Servicio de acueducto	20,964	18,576	2,388	12.9	67.7%
Deterioro Servicio de alcantarillado	8,134	6,991	1,143	16.3	26.3%
Deterioro Otros deudores	1,869	1,457	412	28.3	6.0%
Total deterioro	30,968	27,024	3,944	14.6	100.0%
Total deudores comerciales y otras cuentas por pagar	3,840	3,090	750	24.3	

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Cuadro 19. Deudores servicios públicos y otros deudores por cobrar 2023-2022
(Cifras en millones de pesos)

	2023		2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin mora	5,747	-2,985	4,985	-2,584
Menor a 30 días	601	-436	527	-437
30-60 días	398	-372	449	-423
61-90 días	379	-375	367	-360
91-120 días	354	-353	357	-352
121-180 días	694	-690	648	-645
181-360 días	1,934	-1,928	2,819	-2,818
Mayor a 360 días	22,075	-21,959	18,065	-17,948
Total deudores servicios públicos	32,182	-29,098	28,217	-25,567
Otros deudores				
Sin mora	466	-1	428	
Menor a 30 días	305	-62	1	
30-60 días	1	0	1	
61-90 días	79	-50	2	
91-120 días	2	0	0	
121-180 días	2	0	1	
181-360 días	306	-301	7	-1
Mayor a 360 días	1,464	-1,456	1,457	-1,456
Total otros deudores	2,625	-1,870	1,897	-1,457
Total deudores	34,807	-30,968	30,114	-27,024

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Del total de los deudores, la cifra más representativa es la de servicios públicos con \$32.182 millones y en ésta las deudas mayores a 360 días (de difícil recaudo) registran \$22.075 millones, el 68,6%.

Cartera de servicios públicos a diciembre de 2023. La cartera bruta de Aguas de Malambo asciende a \$34.796 millones, de esta el 78,9% (\$27.459 millones) es del sector residencial estrato 1, el 16,3% (\$5.673 millones) del estrato 2; y el restante 4,8% (\$1.663 millones) del estrato 3 y 4, y de los sectores oficial, industrial, especial y comercial.

Del total de la cartera bruta a diciembre de 2023 (\$34.797 millones), \$30.762 millones es cartera no financiada y \$4.034 millones corresponde a financiada. De la cartera no financiada, prescribieron \$23.858 millones por tener cuentas vencidas iguales o superiores a 60 meses (5 años), siendo el valor más significativo el del estrato 1 con \$20.080 millones, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 201. Cartera bruta de servicios públicos a diciembre de 2023. (Cifras en millones de pesos)

SECTOR	ESTRATO	SALDO CARTERA	CANTIDAD DE USUARIOS	% PARTIC. TOTAL CARTERA	CARTERA PRESCRITA (> o igual a 61 meses)	% PARTIC. CARTERA PRESCRITA	CARTERA QUE SUPERA LOS 45MMMLV
Residencial	1	27,459,641	18,756	78.9%	20,080	84.2%	1,735
Residencial	2	5,673,537	4,285	16.3%	2,876	12.1%	304
Residencial	3	452,779	141	1.3%	377	1.6%	5
Residencial	4	28,487	51	0.1%	7	0.0%	5
Oficial		196,452	77	0.6%	31	0.1%	27
Industrial		45,669	21	0.1%	0	0.0%	0
Especial		12	1	0.0%	0	0.0%	0
Comercial		940,156	594	2.7%	487	2.0%	222
total cartera		34,796,733	23,926	100.0%	23,858	100.0%	2,350

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Otros deudores: al revisar la cuenta contable 147064 Otros deudores a diciembre 31 de 2023, recobros a EPS, y comparar los valores liquidados en la nómina frente a lo recaudado por este concepto, se encuentra una diferencia en contra de Aguas de Malambo de \$28.874.032, de los cuales existen neto \$14.563.806 de incapacidades sin recobro (con riesgo de prescripción de \$16.466.389,26), tal como se observa en el siguiente cuadro; además existe un saldo de \$4.883.617 de incapacidades sin recobro (saldos que aún no han sido canceladas por las EPS, entre las que se encuentra SURA EPS por falta de transcripción de la incapacidad por parte del empleado y de \$3.576.901, de Incapacidades recobradas a las EPS y pagadas en el año 2024.

Cuadro 21. Detalle de la cartera con riesgo de prescripción (Cifras en pesos)

EPS	NOMBRE DEL COLABORADOR	FECHA INICIO INCAPACIDAD	VALOR NOMINA	FECHA PRENOMINA	NOMINA PAGADA	VALOR PAGADO POR EPS	SIN RECUBRO
SURA EPS	WALTER MORENO	16/10/2021 - 01/11/2021	4,364,679.26	30/10/2021	Pago de Nómina /AC20		4,364,679.26
		02/11/2021 - 15/11/2021	5,036,168	12/11/2021	Pago de Nómina /AC21	4,021,481.0	1,014,687.00
		16/11/2021 - 01/12/2021	5,036,168	30/11/2021	Pago de Nómina /AC22	4,021,481.0	1,014,687.00
		02/12/2021 - 31/12/2021	5,036,168	15/12/2021	Pago de Nómina /AC23		5,036,168.00
		02/12/2021 - 31/12/2021	5,036,168	29/12/2021	Pago de Nómina /AC24		5,036,168.00
	Total Incapacidades		24,509,351				16,466,389.26
	Recobro pagado			De la Quincena 21 y 22 solo		8,042,962.0	
	SIN RECUBRO - NEGADO		16,466,389		Incapacidad		

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Efectivo y equivalentes de efectivo: con un saldo a diciembre de 2023 de \$1.614 millones (3,4% del total del activo), está representado en cuentas de ahorro \$924 millones, encargos fiduciarios por \$682 millones, cuenta corriente \$4 millones y caja menor \$4 millones. Es de anotar que en la vigencia citada, se realizó capitalizaciones a la Empresa así: en marzo \$1.000 millones, julio \$600 millones y agosto \$443 millones.

Activo por impuesto sobre la renta corriente: registró un saldo de \$880 millones, con una variación positiva comparado con el año 2022 de \$389 millones, aumento ocasionado por el incremento del saldo a favor del impuesto sobre la renta corriente.

Propiedades planta y equipo: con un saldo a diciembre de 2023 de \$39.683 millones (85,5% del total del activo), valor que representa el costo del activo (valor de adquisición más la adiciones, mejoras y retiros) que ascendió a \$68.321 millones menos la depreciación acumulada y el deterioro que registró \$28.638 millones (el 41,9% del activo), tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 22. Propiedades planta y equipo 2023-2022. (Cifras en millones de pesos)

Propiedades, Planta y Equipo	Año		Variación		Partic. 2023
	2023	2022	Valor	%	
Urbanos	647	647	0	0.0	0.9
Plantas, ductos y túneles	605	606	0	-0.1	0.9
Redes, líneas y cables	1,081	1,422	-341	-24.0	1.6
Oficinas	10	10	0	0.0	0.0
Tanques de almacenamiento	940	940	0	0.0	1.4
Plantas de tratamiento	8,819	8,797	22	0.3	12.9
Acueducto y canalización	6,765	6,631	134	2.0	9.9
Estaciones de bombeo	72	72	0	0.0	0.1
Redes de distribución	25,345	25,005	341	1.4	37.1
Redes de recolección de aguas	19,487	18,437	1,050	5.7	28.5
Otras redes, líneas y cables	54	25	28	111.3	0.1
Maquinaria industrial	468	468	0	0.0	0.7
Herramientas y accesorios	63	42	21	51.1	0.1
Equipo para estaciones de bombeo	2,030	1,943	87	4.5	3.0
Equipo de centros de control	1,444	1,444	0	0.0	2.1
Equipo de laboratorio	57	57	0	0.0	0.1
Muebles y enseres	88	86	2	2.6	0.1
Equipo de comunicación	1	1	0	0.0	0.0
Equipo de computación	161	111	51	45.9	0.2
Terrestre	182	182	0	0.0	0.3
Propiedades, planta y equipo	68,321	66,926	1,395	2.1	100.0
Depreciación acumulada y deterioro	28,638	27,565	1,073	3.9	41.9
Total propiedades, planta y equipo	39,683	39,361	322	0.8	

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Las cuentas más significativas son: Redes de distribución con \$25.345 millones (redes de acueducto, redes de distribución secundarias, red primaria sistema de bombeo, Redes de recolección de aguas \$19.487 millones (redes de alcantarillado y colector norte-centro), Planta de tratamiento \$8.819 millones (edificio, equipo,

tanques y elementos, principalmente de la Planta de tratamiento el Tesoro) y Acueducto y canalización \$6.765 millones (conducción, equipos de bombeo, subestación eléctrica y otros equipos).

Los variaciones que presenta las propiedades, planta y equipo en el 2023 de \$1.395 millones, obedece al efecto combinado de la disminución de la cuenta construcciones en curso en \$341 millones y el incremento por: traslados a operación de \$1.391 millones a las cuentas "Redes de recolección de aguas y Redes de distribución de los proyectos Redes de acueducto Malambo (\$341 millones), Colector Norte y Centro (\$856 millones) y Redes Alcantarillado Malambo (\$194 millones); a compras e equipos para: plantas de tratamiento (\$22 millones), Acueducto y canalización (\$134 millones), para Otras redes (\$28 millones), equipos estaciones de bombeo (\$87 millones); y herramientas y accesorios por (\$21 millones) y Equipos de computación, comunicación y muebles y enseres (\$53 millones).

Las propiedades planta y equipo a diciembre de 2023 registraron un deterioro acumulado de \$19.377 millones y en esta cifra las Otras redes, líneas y cables y estaciones de bombeo son las que mayor valor con \$10.950 millones y \$6.169 millones, respectivamente; sin embargo, en el periodo 2023 no se presentó deterioro en el valor de estos activos, por el contrario, se registró un ajuste de \$6 millones en Estaciones de Bombeo.

Cuadro 23 Deterioro y depreciación Propiedades planta y equipo 2023-2022.
(Cifras en millones de pesos)

Propiedades, planta y equipo	Año		Variación		Partic. 2023
	2023	2022	Valor	%	
Deterioro	19,377	19,383	-6		67.7
Urbanos	593	593	0	0.0	3.1
Taques de almacenamiento	766	766	0	0.0	4.0
Estaciones de bombeo	6,169	6,175	-6	-0.1	31.8
Otras redes, líneas y cables	10,950	10,950	0	0.0	56.5
Equipos de centro de control	702	702	0	0.0	3.6
Equipo de laboratorio	13	13	0	0.0	0.1
Muebles y enseres	27	27	0	0.0	0.1
Equipo de computación	9	9	0	0.0	0.0
Terrestre	148	148	0	0.0	0.8
Depreciación	9,262	8,182	1,079	13.2	32.3
Edificaciones	143	141	3	1.8	1.5
Plantas, ductos y túneles	3,462	3,182	280	8.8	37.4
Redes, líneas y cables	4,521	3,906	615	15.7	48.8
Maquinaria y equipo	949	790	160	20.2	10.2
Equipo médico y científico	28	25	3	11.9	0.3
Muebles, enseres y equipo de oficina	22	19	4	21.1	0.2
Equipos de comunicación y computación	103	91	12	13.5	1.1
Equipos de transporte, tracción y elevación	31	29	2	7.9	0.3
Total Deterio y depreciación	28,638	27,565	1,073	3.9	100.0

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

La depreciación arroja un saldo acumulado de \$9.262 millones y la del periodo 2023 fue de \$1.079 millones; en esta las Plantas, ductos y túneles y redes, líneas y cables son las que mayor depreciación presenta, el 37,4% y 48,8%, respectivamente. Aguas de Malambo utiliza el método de depreciación en línea recta, teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas por EPM Casa Matriz para todo el grupo EPM.

Al ser revisado el inventario de muebles y enseres que registran un saldo contable neto de \$38,585,735.04, no se encontraron inventariados, tampoco están marcados a nombre de la empresa y no estaban bajo la custodia del funcionario que los utiliza. Los anteriores hechos se evidenciaron a ser solicitadas las actas de inventario de los bienes a diciembre de 2023, las cuales no fueron entregadas, y al hacer toma física del inventario por parte del equipo auditor.

Otros activos intangibles. En este grupo fue registrada la planta de tratamiento PTAR la Milagrosa que recibió Aguas de Malambo a partir del primero de febrero de 2022, pero los efectos jurídicos iniciaban a partir de febrero 2023. Por cumplir con las condiciones esta planta de tratamiento quedó registrada como una concesión, toda vez que fue entregada para realizar una operación establecida y por un lapso de 50 años y después de este periodo debe ser devuelta al municipio de Malambo. Este activo se registró con medición inicial de 0. Los costos de operarla y mantenerla no son capitalizables.

Pasivos: al cierre de 2023 ascendieron a \$11.228 millones, con una reducción de \$101 millones comparados con el 2022; en éste los grupos más significativos son: Acreedores y otras cuentas por pagar (\$3.820 millones) y los Otros pasivos netos (\$6.554 millones), en estos dos grupos está representado el 92,4% (\$10.374 millones) del total del pasivo. El incremento más importante del pasivo fue de \$758 millones de los acreedores y otras cuentas por pagar y la principal reducción de \$1.413 millones de los créditos y préstamos, por el pago del total de la deuda que se tenía con Davivienda.

Acreedores y otras cuentas por pagar: con un saldo de \$3.820 millones, están conformados principalmente de Otros acreedores \$1.335 millones (\$417 millones a EPM, \$277 millones a Sociedad Acueducto Alcantarillado, \$255 millones a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico \$169 millones a Intervinco SAS, \$96 millones a MAPER SA, entre otras;), Servicios públicos \$944 millones y Servicios \$918 millones; en estas tres cuentas está representado el 83,6% de este grupo.

Otros pasivos netos: ascienden a \$6.554 millones, de los cuales \$5.029 millones corresponden a subvenciones del gobierno y \$1.242 millones de recaudos por clasificar. Las Subvenciones corresponden a un activo (barcaza) que a título gratuito

fue entregado por el municipio de Malambo.

Patrimonio: a diciembre de 2023 registra \$35.138 millones, con un incremento de \$87 millones comparado en el periodo 2022, situación que obedeció al efecto combinado del incremento en \$2.043 millones del capital autorizado y por suscribir y la disminución de los resultados acumulados en \$1.390 millones y del resultado neto del periodo en \$566 millones.

Cuadro 24. Patrimonio 2023-2022 (Cifras en millones de pesos)

Patrimonio	Año		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Capital emitido	62,326	60,283	2,043	3.3
Capital autorizado	62,350	62,000	350	0.6
Capital por suscribir	-24	-1,717	1,693	-7,195.0
Capital suscrito por cobrar	-	-	-	-
Resultados acumulados	-25,233	-23,843	-1,390	5.5
Resultados acumulados	-25,233	-23,843	-1,390	5.5
período	-1,956	-1,390	-566	28.9
Resultados del ejercicio	-1,956	-1,390	-566	28.9
Total Patrimonio	35,138	35,051	87	0.2

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

El incremento del patrimonio en el año 2023 obedeció a la capitalización de \$2.043 millones (valor nominal de la acción es de \$1 para una emisión de 2.043 acciones) realizada a Aguas de Malambo, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea extraordinaria de Accionistas en el periodo 2022, aumentando el Capital autorizado en \$350 millones y el Capital por suscribir en \$1.693 millones.

- **Estado de Resultado Integral.** El Estado de Resultado Integral a diciembre de 2023 arroja una pérdida del ejercicio de \$1.956 millones, superior a la que se presentó en el 2022 en \$566 millones (en el 2022 fue de \$1.390 millones); este incremento se presentó principalmente por el aumento del Deterioro de las cuentas por cobrar en \$1.846 millones.

Cuadro 25. Estado del resultado integral 2023 – 2022. (Cifras en millones de pesos).

Descripción	Período		Variación		% Part. 2023	% Part. 2022
	2023	2022	\$	%		
Operaciones continuadas						
Venta de servicios	19,166	17,158	2,008	11.71	98.08	98.64
Venta de bienes	38	60	-22	-37.19	0.19	0.35
Otros ingresos	337	176	161	91.98	1.72	1.01
Ingresos de actividades ordinarias	19,541	17,394	2,147	12.35	100.00	100.00
Utilidad por venta de activos	0	0	0		0.00	0.000
Total ingresos	19,541	17,394	2,147	12.35	100.00	89.01
Costos por prestación de servicios	14,361	12,388	1,973	15.92	73.49	63.40
Gastos de administración	2,584	2,600	-16	(0.63)	13.22	13.31
Deterioro de cuentas por cobrar	3,944	2,098	1,846	88.01	20.18	10.74
Otros gastos	741	1,662	-921	(55.40)	3.79	8.50
Ingresos financieros	177	121	56	46.69	0.91	0.62
Gastos financieros	30	147	-117	(79.60)	0.15	0.75
Diferencia en cambio neta	1	0	1	(1277.73)	0.01	(0.00)
Resultado del período antes de impuestos	-1,943	-1,381	-562	40.73	-9.94	-7.07
Impuesto sobre la renta	13	9	4	45.60	0.07	0.05
Resultado del ejercicio después de impuestos de operaciones	-1,956	-1,390	-566	40.76	-10.01	-7.11
Operaciones discontinuas	0	0	0			
Resultado neto del ejercicio	-1,956	-1,390	-566	40.76	-10.01	-7.11

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Ingresos: los Ingresos por prestación de servicios se incrementaron en \$2.008 millones (siguiente cuadro), pero fueron absorbidos en un 88% por los costos de prestación del servicio y por los gastos de administración, quedando solo el 12% (\$2.259 millones) de los ingresos operacionales para atender los Otros gastos que demanda la operación de la empresa.

Cuadro 26. Ingresos prestación de servicios 2023-2022. (Cifras en millones de pesos).

Ingresos	Año		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Venta de bienes	38	60	-22	-57.9
Prestación de servicios	19,166	17,158	2,008	10.5
Servicio de saneamiento	4,608	3,650	958	20.8
Servicio de acueducto	13,419	11,744	1,675	12.5
Componente financiación	1,146	1,767	-621	-54.2
Devoluciones	-7	-3	-4	57.1
Total ingresos por prestación de servicios	19,204	17,218	1,986	10.3

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Facturación y recaudo: Aguas de Malambo en la vigencia 2023 facturó por prestación servicios públicos de acueducto y alcantarillado \$19.177 millones y recaudo \$14.191 millones, el 74,0%. En este recaudo el sector Residencial participó con el 37,9% y el Industrial con el 32,4% y los subsidios el 19,9%; el restante 9,8% es del Comercial y Oficial, tal como se observa en el siguiente cuadro. La facturación

en valores absolutos más importante es la del sector residencial, sin embargo es el porcentaje más bajo del recaudo, comportamiento que se ha mantenido entre los años 2019 a 2023.

Cuadro 27. Facturación vs recaudo por sectores 2023. (Cifras en millones de pesos)

Sectores	2019			2020			2021			2022			2023			
	Facturación	Recaudo	Ejec. %	Facturación	Recaudo	Ejec. %	Facturación	Recaudo	Ejec. %	Facturación	Recaudo	Ejec. %	Facturación	Recaudo	Ejec. %	Partic. 2023
RESIDENCIAL	7,225	4,503	62.3	8,415	3,652	43.4	9,183	4,483	48.8	9,130	5,248	57.5	9,559	5,384	56.3	37.9
COMERCIAL	497	340	68.4	526	334	63.5	437	474	108.5	615	538	87.5	713	607	85.1	4.3
INDUSTRIAL	536	543	101.3	1,567	1,547	98.7	2,920	2,951	101.1	3,645	3,642	99.9	4,607	4,602	99.9	32.4
OFICIAL	483	472	97.7	660	632	95.8	679	609	89.7	794	772	97.2	852	778	91.3	5.5
SUBSIDIOS										2,873	2,396	83.4	3,446	2,820	81.8	19.9
TOTAL	8,742	5,859	67.0	11,168	6,165	55.2	13,220	8,518	64.4	17,058	12,597	73.8	19,177	14,191	74.0	100.0

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Gráfico 5. Facturación y recaudo mensual 2023. (Cifras en millones de pesos)



Costos por prestación de servicios: registraron a diciembre de 2023 \$14.360 millones, incrementándose con relación al periodo 2022 en \$1.972 millones, lo cual obedece principalmente, a mayores erogaciones por consumo de insumos indirectos \$3.861 millones, servicios personales por \$2.852 millones, reparaciones por \$1.522 millones, órdenes y contratos por otros servicios \$1.465 millones, impuestos y tasas \$1.088 millones y depreciaciones \$1.074 millones; las variaciones positivas 2023-2022 están relacionadas entre otros aspectos, con el incremento del SMMLV, mayor ejecución de obra, mayores insumos y elementos, mayores compras de energía en bloque, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Costos por prestación de servicios 2023-2022. (Cifras en millones de pesos).

Costos por prestación de servicio	Año		Variación		Partic. 2023
	2023	2022	Valor	%	
Consumo de insumos directos	3,861	3,562	299	8.4	26.9
Servicios personales	2,852	2,503	349	13.9	19.9
reparaciones	1,522	1,072	450	42.0	10.6
Órdenes y contratos por otros servicios	1,465	1,302	163	12.5	10.2
Impuestos y tasas	1,088	481	607	126.2	7.6
Depreciaciones	1,074	1,185	-111	-9.4	7.5
Generales	933	1,102	-169	-15.3	6.5
Compras en bloque	792	675	117	17.3	5.5
Licencias, contribuciones y regalías	240	77	163	211.7	1.7
Materiales y otros costos de operación	166	217	-51	-23.5	1.2
Arrendamientos	164	97	67	69.1	1.1
Seguros	109	70	39	55.7	0.8
Honorarios	52	0	52		0.4
Servicios públicos	36	45	-9	-20.0	0.3
Otros	6	0	6		0.0
Total Costos por prestación de servicio	14,360	12,388	1,972	15.9	100.0

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Deterioro de las cuentas por cobrar registra un saldo de \$3.944 millones, con una variación positiva de \$1.846 millones comparado con el periodo 2022; por servicio de acueducto se deterioraron \$6.151 millones, de alcantarillado \$2.784 millones y de otros deudores \$426 millones. En el periodo 2023 se registraron \$2.036 millones por recuperación de cartera y se generó una reversión por deterioro de \$3.381 millones.

Gastos: ascienden a diciembre de 2023 a \$2.584 millones, con una variación con respecto al periodo 2022 de \$16 millones, están representados en Gastos de personal \$1.368 millones siendo la cifra más significativa en éstos los sueldos y salarios con \$1.164 millones y Gastos generales en \$1.216 millones, en este las partidas más importantes las comisiones, honorarios y servicios con \$535 millones e Impuestos, contribuciones y tasas con \$326 millones.

Otros gastos: registraron un saldo de \$741 millones, con una reducción con respecto al año 2022 de \$691 millones, en éstos la partida más significativa es el interés efectivo por servicios de financiación que registró \$735 millones, el cual se redujo comparado con el año 2022 toda vez que a partir de este año el interés por financiación es cobrado en la factura a los usuarios, ocasionando que el costo amortizado sea inferior.

Al revisar la cuenta contable 512017 se observa dos pagos de intereses de mora \$21.386.166 y en cuenta 512008 sanciones por \$7.159.740 (pagos extemporáneos del impuesto del 5% por suscripción de contratos de obra pública municipio de Medellín).

- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** El patrimonio de Aguas de Malambo presentó los siguientes cambios comparado con la vigencia 2022: aumento del capital en \$2.043 millones por capitalizaciones realizadas a esta empresa durante el año 2023 y reducciones en \$1.956 millones por las pérdidas acumuladas y pérdidas del periodo.

Cuadro 29. Estado de cambios en el patrimonio 2023-2022. (Cifras en millones de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	55,527	-23,843	31,683
Resultado neto del periodo	-	-1,390	-1,390
Resultado integral del periodo	-	-1,390	-1,390
Emisión de capital	4,757	-	4,757
Saldo al 31 de diciembre de 2022	60,283	-25,233	35,051
Saldo al 1 de enero de 2023	60,283	-25,233	35,051
Resultado neto del periodo	-	-1,956	-1,956
Resultado integral del periodo	-	-1,956	-1,956
Emisión de capital	2,043	-	2,043
Saldo al 31 de diciembre de 2023	62,326	-27,188	35,138

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **Estado de Flujo de Efectivo.** La variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo fue negativa en \$1.479 millones (en el periodo 2022 fue positiva en \$2.274 millones), debido al resultado de los flujos netos de efectivo en actividades de operación, de inversión y financiación detalladas a continuación:

El flujo neto de efectivo originado en la operación del negocio registró un saldo de \$-829 millones (en el periodo 2022 fue \$117 millones), en este resultado tuvo gran influencia la variación de los deudores comerciales y otras cuentas por pagar, en tanto los flujos netos en actividades de inversión fueron de \$1.409 millones (en el 2022 de \$2.481 millones) de inversiones en propiedades, planta y equipo; y el flujo neto de efectivo en actividades de financiación fue de \$760 millones (en el 2022 de \$4.638 millones), por la emisión de instrumentos de patrimonio (capitalización en \$2.043 millones y pagos de crédito público y de tesorería en \$1.283 millones por el pago del crédito a Davivienda).

El efectivo y equivalentes de efectivo se redujo con respecto a la vigencia anterior fue de \$-1.479 millones (en el 2022 fue de \$2.274 millones), básicamente por la reducción de los saldos en cuentas de ahorro.

2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias. Aguas de Malambo tenía constituida a diciembre de 2023 un encargo fiduciario con el banco de Bogotá por \$682 millones, con un incremento comparado con el año 2022 de \$667 millones, la cual es utiliza para la triangulación de fondos, recursos que no tienen ninguna destinación específica; el saldo se encuentra conciliado con los libros contables y el extracto de la fiducia.

2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros. Se entiende como un conjunto de procesos y actividades, que se cumplen para programar las finanzas del Estado y recaudar los ingresos, ejecutar los gastos, financiar los déficits o invertir los excedentes de liquidez y evaluar los impactos de gestión.

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, la Empresa obtuvo una calificación de **74%** puntos, resultado que expresa el **no Cumplimiento** de los indicadores financieros y que corresponde a un concepto **Inefectivo**.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores que se utilizaron para evaluar la gestión financiera de la empresa.

Cuadro 30. Calificación indicadores financieros 2023.

Indicador	Ponderación	Puntaje	Calificación
Margen EBITDA	30%	70	21
Crecimiento Ingresos Operacionales	15%	85	13
Margen Bruto	15%	70	11
Comportamiento Gastos de Operación	10%	70	7
Productividad Capital de Trabajo	10%	80	8
Palanca de Crecimiento	10%	80	8
Incidencia de Intereses	0%	0	0
Múltiplo de deuda	0%	0	0
Rentabilidad del Activo	10%	70	7
TOTAL	100%		74

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **EBITDA y margen EBITDA.** El EBITDA es un indicador financiero que muestra cómo fueron las ganancias (utilidades o resultados del ejercicio) de una empresa antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones; es decir, que el EBITDA es el beneficio bruto de la explotación de los recursos de la Entidad, calculado antes de descontar los gastos financieros y otros gastos no efectivos.

El margen EBITDA es la relación que existe entre el EBITDA y el total de ventas, pues a diferencia del margen neto, allí no se consideran los impuestos, los intereses ni las depreciaciones, es decir que el MARGEN EBITDA proporciona información sobre la rentabilidad de una empresa, relacionada con los procesos operativos.

Los resultados obtenidos en la vigencia 2023, muestran un EBITDA negativo de \$1.251 millones, mientras que en el periodo 2022 se generó un resultado positivo de \$62 millones; el Margen EBITDA (EBITDA/ingresos operacionales), arrojó un resultado negativo del -6,5% % y de 0,4%, años 2023 y 2022, respectivamente.

Cuadro 31. EBITDA y margen EBITDA. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Ingresos operacionales	19,204	17,218	1,986	11.5%
Costo de operación efectivos	- 13,286	- 11,203	- 2,083	18.6%
Utilidad bruta efectiva	5,918	6,015	- 97	-1.6%
Gastos administración efectivos	- 6,528	- 4,698	- 1,830	39.0%
Subtotal EBITDA	- 610	1,317	- 1,927	-146.3%
Otros ingresos efectivos inherentes	94	176	- 82	-46.6%
Otros gastos efectivos inherentes	- 735	- 1,431	696	-48.6%
EBITDA	- 1,251	62	- 1,313	-2117.7%
Margen EBITDA	-6.5%	0.4%	- 0	-121.0%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

El resultado del EBITDA obedeció a que los Ingresos operacionales crecieron en un 11,5% (\$1.986 millones), mientras que los Costos de operación efectivos y Gastos de administración efectivo crecieron en un 18,6% (\$2.083 millones) y 39,0% (\$1.830 millones), respectivamente.

Los de los Costos de operación efectivos crecieron principalmente por mayores consumos de insumos directos, mantenimiento y reparaciones, seguros, materiales y otros costos de operación; y los Gastos de administración efectivos básicamente por aumento de los sueldos de personal, impuestos, contribuciones y tasas.

- **Margen Bruto:** arroja una disminución del 11,8% al ser comparado con el año 2022, situación que obedece a la disminución de la Utilidad bruta efectiva que se redujo en 1,6% (\$97 millones), por el efecto de los Costos de operación efectivos que crecieron, en mayor proporción en el año 2023 que los ingresos de operación.

Cuadro 32. Margen bruto. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Ingresos operacionales	19,204	17,218	1,986	11.5%
Costo de operación efectivos	- 13,286	- 11,203	- 2,083	18.6%
Utilidad bruta efectiva	5,918	6,015	- 97	-1.6%
Margen bruto efectivo	30.8%	34.9%	- 0.04	-11.8%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **Productividad del Capital de Trabajo (PKT):** al cierre de la vigencia 2023 el PKT fue de negativo (-120,6%), muy similar al registrado en el 2022 (-120,3%), lo que indica que la situación financiera de la Empresa no ha mejorado en los últimos dos periodos analizados; debido a que el capital de trabajo operativo continuó deficitario en una cuantía de \$18.528 millones, incrementándose en \$2.050 millones, con respecto al periodo 2022, a su vez los Proveedores de bienes y servicios registraron \$4.730 millones y se incrementaron en \$403 millones frente al año anterior. Es de anotar que el Capital de trabajo operativo se ha visto impactado por la provisión de servicios públicos, que para fue de \$30.073 millones y de \$26.051 millones, periodos 2023 y 2022, respectivamente.

Cuadro 33. Productividad del capital de trabajo. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Servicios públicos	8,103	7,185	918	12.8%
Provisión servicios públicos	- 30,073	- 26,051	- 4,022	15.4%
Anticipos o saldos a favor por	880	491	389	79.2%
Otras cuentas por cobrar operativas	2,534	1,810	724	40.0%
Inventarios	28	87	- 59	-67.8%
Capital de trabajo operativo	- 18,528	- 16,478	- 2,050	12.4%
Adquisición de bienes y servicios	165	523	- 358	-68.5%
Acreedores operativos	3,655	2,539	1,116	44.0%
Beneficios a empleados	388	383	5	1.3%
Pasivos estimados y provisiones	-	226	- 226	-100.0%
Otras cuentas por pagar operativas	422	556	- 134	-24.1%
Proveedores de bienes y servicios (PBS)	4,630	4,227	403	9.5%
KTNO	- 23,158	- 20,705	- 2,453	11.8%
Variación KTNO	- 2,453	- 20,705	18,252	-88.2%
Ventas	19,204	17,218	1,986	11.5%
KTNO	- 23,158	- 20,705	- 2,453	11.8%
PKT	-120.6%	-120.3%	-0.3%	0.2%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **Palanca de Crecimiento — PDC:** La palanca de crecimiento (PDC) disminuyó en 6,5 puntos porcentuales con respecto al año 2022, debido a la reducción del Margen EBITDA en menos 6,9 puntos porcentuales, toda vez que el PKT permaneció estable y la PDC se redujo solo en 0,03 puntos porcentuales. El Margen EBITDA como ya se mencionó, se vio afectado por el incremento de los Costos y Gastos efectivos, los que crecieron en mayor proporción que los Ingresos de operación obtenidos en el periodo 2023.

Cuadro 34. Palanca de crecimiento 2023-2022.

Concepto	Año		Variación %
	2023	2022	
Margen EBITDA	-6.5%	0.4%	-6.9%
PKT	-120.6%	-120.3%	-0.3%
PDC	0.1%	0.0%	0.1%
BRECHA O REMANENTE	114.1%	120.6%	-6.5%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **Estructura de Caja:** el año 2023 la Empresa generó recursos para inversión y abono a capital por \$1.335 millones, mientras que el 2022 fueron de \$20.732 millones, una reducción de \$19.397 millones (-93,6%), resultado que se vio afectado por la variación negativa del EBITDA en \$-1.313 millones y del KTNO en \$-18.252 millones.

Cuadro 35. Estructura de caja (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
EBITDA	- 1,251	62	- 1,313	-2117.7%
Otros ingresos efectivos no inherentes	177	121	56	46.3%
Otros egresos efectivos no inherentes	- 30	- 147	117	-79.6%
Impuesto	- 14	- 9	- 5	55.6%
Flujo de caja bruto	- 1,118	27	- 1,145	-4240.7%
Incremento KTNO	2453	20705	- 18,252	-88.2%
Intereses	0	0	-	
Dividendos	0	0	-	
Disponible para inversión y abono a capital	1,335	20,732	- 19,397	-93.6%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **Múltiplo de Deuda:** este indicador se obtiene de la relación de la deuda de la empresa a 31 de diciembre de 2023, con el resultado del EBITDA. Al cierre de 2023 la Empresa no contaba con Deuda financiera.

Cuadro 36. Indicadores de riesgo financiero. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Deuda financiera	0	1,413	- 1,413	-100.0%
Ebitda	- 1,251	62	- 1,313	-2117.7%
Múltiplo de deuda	0.0	22.8	- 23	-100.0%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

- **Rentabilidad del Activo:** la Rentabilidad del activo antes de impuesto en el 2023 fue negativa del -13,2%, incrementándose en 131,4% con respecto al año 2022 que fue del -5,7%, lo cual obedece al incremento en el 107% (\$1.202 millones) del resultado negativo que ya traía del periodo anterior la Utilidad operativa depurada y en la reducción en -10.5% del capital utilizado para producir la utilidad, observándose una merma en la rentabilidad del activo del 131.4% al pasar de -5,7% a -13,2%, 2022 vs 2023, respectivamente.

Cuadro 37. Rentabilidad del activo antes de impuestos (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		Variación
	2023	2022	
Utilidad operativa depurada	- 2,325	- 1,123	107.0%
Activos netos de operación inicial	17,584	19,650	-10.5%
Rentabilidad del activo antes de impuestos	-13.2%	-5.7%	131.4%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

A continuación, se relaciona la forma cómo se llega al cálculo de los valores:

Cuadro 38. Utilidad operativa depurada y activos netos de operación (Cifras en millones de pesos)

Rentabilidad del Activo antes de Impuestos	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Cálculo de la Utilidad Operativa Depurada				
Ingresos Operacionales	19,204	17,218	1,986	11.5%
Costos de Operación	(13,286)	(11,203)	(2,083)	18.6%
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	5,918	6,015	(97)	-1.6%
Gastos administración efectivos	(2,577)	(2,380)	(198)	8.3%
Gastos de ventas efectivos	-	-	-	-
Otros egresos inherentes	-	-	-	-
GASTOS OPERATIVOS EFECTIVOS	(2,577)	(2,380)	(198)	8.3%
Otros ingresos inherentes efectivos	23	105	(81)	-77.8%
EBITDA	3,364	3,740	(376)	-10.1%
Depreciaciones, Amortizaciones y Diferidos	(5,025)	(3,504)	(1,521)	43.4%
UTILIDAD OPERATIVA DEPURADA	(1,661)	236	(1,898)	-803.2%
Cálculo de los Activos Netos Depurados				
Activos totales balance general	46,367	46,381	(14)	0.0%
Menos excedentes de caja	(1,614)	(3,093)	1,479	-47.8%
Menos otras inversiones de corto plazo	-	-	-	-
Menos cuentas por cobrar no operativas	(22,538)	(19,411)	(3,127)	16.1%
Menos activos no corrientes no operativos	-	(0)	0	-100.0%
ACTIVOS DE OPERACIÓN BCE GENERAL	22,215	23,877	(1,662)	-7.0%
Menos CxP proveedores de bienes y servicios	(4,630)	(4,227)	(403)	9.5%
Menos valorizaciones	-	-	-	-
ACTIVOS NETOS DE OPERACION (ANDEO)	17,584	19,650	(2,066)	-10.5%

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

2.2.3 Resultados auditoría Recursos del Crédito: Aguas de Malambo en la vigencia 2023 no registró deuda pública.

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que el diseño de controles obtuvo una calificación de **1,94** puntos, para un concepto de **Parcialmente Adecuado**; que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **1,01** puntos, para un concepto, **con deficiencias**; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo a los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno **EFICIENTE**, con una calificación de **1,15** puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 39. Resultados calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del Control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	1.74 BAJO	0.73 EFICAZ	0.94 EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	2.17 BAJO	1.01 CON DEFICIENCIAS	1.15 EFICIENTE
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA MACROPROCESOS	PARCIALMENTE ADECUADO	1.94 BAJO	1.01 CON DEFICIENCIAS	1.15 EFICIENTE

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado		Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI	
> 0 y <= 1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <= 1	EFFECTIVO	> 0 y <= 1,5	EFICIENTE
> 1 y <= 2	PARCIALMETE ADECUADO	> 3 y <= 6	MEDIO	> 1 y <= 2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <= 2	CON DEFICIENCIAS
> 2	INEFICIENTE	>= 3	BAJO	> 2	INEFECTIVO	> 2	INEFICIENTE

El alcance de este factor comprendió el macroproceso Gestión Financiera, dentro del cual se evaluaron los procesos de Gestión de Recaudo, Gestión de Cartera, Administración de Bienes y Otros procesos significativos.

Los resultados de la aplicación de las pruebas de detalle y recorrido, realizadas a los procesos contable se evidenció que tienen diseñados controles, los mismos que son aplicados; sin embargo, se identificaron deficiencias en la gestión cartera, inventarios de bienes muebles de menor cuantía, pago de intereses por multas y sanciones, entre otras, las que fueron descritas en el numeral 2.2.1 Resultados de Control Interno Financiero de este informe.

Así mismo, el alcance de esta evaluación incluyó el macroproceso Gestión Presupuestal, con la evaluación de los procesos: Gestión de Proyectos, de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, Gestión de Planeación y Programación Presupuestal y Ejecución presupuestal. Realizadas las pruebas de recorrido y de detalle a las operaciones de los procesos, proyectos y contratos, se evidenció que los controles diseñados para los riesgos, existen y se aplican. No obstante, el equipo auditor evidenció falta de controles de quienes intervienen en el proceso precontractual, contractual, de ejecución y liquidación de los contratos sobre expedientes, soportes, documentos contractuales, autorizaciones, tampoco se evidenció manual de supervisión de los contratos, hecho que impide una trazabilidad y homogeneidad en el manejo y control de todo el proceso contractual.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, contiene cinco (5) hallazgos Administrativos, uno (1) con incidencia fiscal, con 12 acciones, al cual se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado lo siguiente:

Revisado el Plan de Mejoramiento Único rendido en el sistema de información gestión transparente en el mes de febrero, se evidenciaron dos (2) hallazgos administrativos, que se encontraban vigentes y correspondían a la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, los que contemplaban tres (3) acciones propuestas para su cierre en la vigencia auditada.

El Plan de Mejoramiento Único con corte a 31 de diciembre de 2023, obtuvo un cumplimiento de las acciones de 100 y una efectividad de las mismas de 100, lo cual arrojó un concepto de la gestión del plan de mejoramiento de "Cumple", con un cumplimiento del PMU de **"100.00"**; resultados que se presentan a continuación:

1109-Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión
Aguas de Malambo S.A. E.S.P., vigencia 2023, diciembre de 2024

Cuadro 40. Resultados calificación plan de mejoramiento

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (WI)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00
Concepto Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Cuadro 41. Estado acciones de mejora Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

Consecutivo hallazgo	Identificación del hallazgo	Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	cantidad de acciones	Estado del hallazgo	
					Cerrado	Abierto
1	Debilidades en la aprobación de las Pólizas.	Auditoría Financiera y de Gestión 2020	2023	2	X	
2	Carencia del Manual Interno de Recaudo de Cartera, normas para la normalización de la cartera pública.	Auditoría Financiera y de Gestión 2020	2023	1	X	
Totales				3	2	0

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Cuadro 42. Acciones de mejora abiertas Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

Consecutivo hallazgo	Identificación del hallazgo	Nombre de la Auditoría	Fecha cumplimiento del objetivo	Cantidad de acciones	Estado del hallazgo	
					Cerrado	Abierto
1	El pago de seguridad social y parafiscal, presentan valores sobre los cuales se cotiza en la casilla de Ingresos Base de Cotización (BC, inferiores a los registrados en los soportes de nómina entregados por parte del contratista a la empresa para el respectivo pago de las facturas.	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	31/12/2024	4		X
2	La información rendida en la plataforma Gestión Transparente a 31 de diciembre de 2022 por la empresa Aguas de Malambo no cuenta con los criterios de suficiencia y calidad, situación que fue evidenciada en los formatos, F-CF-RC005 Seguimiento indicadores de resultados—CMI y F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único, al evidenciar inconsistencias en la información reportada en algunos de los campos allí establecidos, como también campos sin diligenciar.	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	31/12/2024	4		X
3	Los documentos carecen de un orden cronológico, no se encuentran foliados, las carpetas cuentan con más de los folios permitidos, los documentos en muchos casos son copias y no se encuentran firmados, como tampoco se encuentran todos los documentos producto de las actividades propias de la ejecución del contrato, muchos de éstos se encontraban en poder del funcionario, situación que se evidenció en el 80% de las muestra de contratos seleccionados.	Auditoría Financiera y de Gestión 2022	31/12/2024	1		X
Totales				9		3

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

En el cuadro anterior, se relacionan los hallazgos y las acciones propuestas que continúan abiertas por tener fecha para su cumplimiento posterior a la vigencia evaluada.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por Aguas de Malambo S.A. E.S.P, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución 692 de 2022, de rendición de la cuenta e informes, vigente.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo con una calificación de 86.7 sobre 100 puntos, observándose que Aguas de Malambo S.A. E.S.P, **Cumplió**, con la oportunidad, pero tuvo deficiencias en la suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 43. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,2	0,1	9,52
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,9	0,3	27,86
Calidad (veracidad)	82,1	0,6	49,29
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

La calificación obtenida en este factor se fundamenta en que la empresa Aguas de Malambo, rindió la información de las operaciones legales, técnicas, contables, financieras, de gestión y resultados de la vigencia 2023, con la oportunidad exigida por la Contraloría Distrital de Medellín en la citada Resolución. En cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta, se evidenció que la empresa presenta debilidades en la información rendida y suministrada por ellos, a saber: diferencias con los saldos de la información presupuestal vs la que se rindió con la del CUIPO, no fueron rendidos todos los actos de desagregación, modificaciones y traslados del presupuesto y actos administrativos de las cuentas por pagar, ajustes a la rendición de los resultados de los proyectos y otras aplicaciones e indebida rendición del objeto.

En cuanto a la ejecución presupuestal acumulada de ingresos y gastos, rendida en línea, a través, del sistema Gestión Transparente, con periodicidad mensual, no se viene rindiendo en la forma establecida por el artículo 1 de la Resolución 692 del 29 de junio de 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que ambas ejecuciones no se presentan en Excel y de manera desagregada, mínimo a 10 dígitos, desagregación que debió ajustarse a la forma establecida por la Resolución Reglamentaria Orgánica 051 del 30 de diciembre de 2021, de la Contraloría General de la República, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 del catálogo integrado de clasificación presupuestal (CICP), en cumplimiento del reporte de la información presupuestal

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD

Durante la vigencia del año 2023 este Organismo de Control no recibió PQRSD de la empresa Aguas de Malambo S.A E.S.P.

2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES

Este Organismo de Control no activó Vigilancia Fiscal de la empresa Aguas de Malambo S.A E.S.P., para ser incluidas en la auditoría Financiera y de Gestión adelantada de la vigencia fiscal 2023.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación las nueve (9) hallazgos establecidos en los macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, evaluados durante la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, vigencia 2023

Cuadro 44. Consolidado de hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2023 (Cifras en pesos).

N°	Asunto del Hallazgo	Hallazgos			
		F	Valor	D	P
1	Deficiencias en la supervisión del contrato CO-2023-017				
2	Pago no autorizado servicios de VACTOR hora de almuerzo	1	10,750,000		
3	Poca claridad y rigor en el reporte de horas trabajadas del servicio de VACTOR				
4	Falta de controles con los documentos contractuales				
5	Debilidades en la rendición de la información de los contratos en Gestión Transparente				
6	Cartera de servicios públicos prescrita	1	12,870,967,317		
7	Deficiencias en los controles a los bienes muebles				
8	Deficiencias en los controles a los bienes muebles				
9	Pagos por sanciones e intereses de mora vigencia 2023	1	28,545,906		
Totales en valores		3	12,910,263,223	0	0

Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal.

Fuente: GAT Versión 3. Elaboró equipo auditor.

En la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 practicada a la Empresa Aguas de Malambo se presentaron nueve (9) hallazgos. Así: tres (3) con presunta incidencia fiscal por **\$12.910.263.223** y seis (6) con incidencia administrativa.

Hallazgo N° 01. Deficiencias en la supervisión del contrato CO-2023-017. (Corresponde a la observación N°2 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la auditoría financiera y de gestión realizada a la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., al revisar el contrato **CO-2023-017**, cuyo objeto es la construcción, mantenimiento y reparación de tramos de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, plantas de tratamiento y apoyo a la

gestión comercial con suspensión y reconexión, en el municipio de malambo, Atlántico operado por Aguas de Malambo S.A. E.S.P., 2023 – 2024, suscrito con el contratista: PAMER ingeniería S.A.S., por valor de **\$3.368.438.363**, con fecha de inicio 29/06/2023 y de terminación 31/12/2024, el equipo auditor estableció que el supervisor designado para el contrato no está realizando la revisión y aprobación de las órdenes de trabajo, se solicitó la documentación de informes de supervisión y registro fotográfico, pero no se proporcionó; solo se reportan los informes realizados por parte del contratista.

Al respecto, las condiciones particulares adicional a lo establecido en el numeral 5, en la ejecución del contrato establece: *“numeral 6.3 Interventoría o administración del contrato”* se debe tener en cuenta lo siguiente: *El administrador o el supervisor designado por Aguas de Malambo S.A.E.SP., para sus actividades puede contar con auxiliares o personal adicional excepto aquellas que impliquen firmas de documentos o actas, lo que será responsabilidad exclusiva del administrador.*

Evidencia: Documentos aportados a la auditoría en la carpeta del contrato **CO-2023-017**. También se aporta cuestionario enviado a la empresa, mediante correo electrónico del 4 de octubre de 2024 por el equipo auditor y respondido por el supervisor del contrato el 8 de octubre de 2024, a solicitudes de seguimiento de requerimientos contractuales; correo del 23 de octubre, también emitido por el equipo auditor, solicitando los informes periódicos de la supervisión, correo del 28 de octubre solicitando el informe de registros fotográficos, solicitudes que no fueron respondidas ni por el supervisor del contrato ni por la Empresa.

Criterio: Con lo anterior, la entidad incumple con el Decreto de Junta Directiva 07 de 2017, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.”*, en el *TITULO II REGLAS DEL NEGOCIO, CAPITULO IV. ESQUEMAS ESPECIALES DE CONTRATACION, numeral 43. “Administración y Gestión de los Contratos: La administración y Supervisión de los contratos comprende la vigilancia, la medición y el control del cumplimiento del objeto y de su alcance...”*

De igual manera, no cumple con las condiciones particulares del contrato en el *“numeral 6.3 Interventoría o administración del contrato”* establece lo siguiente: *El administrador o el supervisor designado por Aguas de Malambo S.A.E.SP., para sus actividades puede contar con auxiliares o personal adicional excepto aquellas que impliquen firmas de documentos o actas, lo que será responsabilidad exclusiva del administrador.*

Causa: incumplimiento de las labores de control y supervisión de los contratos por desconocimiento o negligencia de quienes tienen asignada esta labor.

Efecto: la anterior omisión, puede traer como consecuencia trabajos no autorizados o no requeridos, pagos indebidos, incumplimiento de los requisitos contractuales, pérdida de control sobre el alcance y costo del proyecto. Este hecho se tipifica como un **hallazgo administrativo**.

Respuesta del sujeto de control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo da respuesta a esta observación, en la que indica entre otros aspectos:

“c. No se entregaron los informes periódicos de la supervisión. Se incluirán como anexo a este informe preliminar; teniendo en cuenta que lo que se tenía de conocimiento es que habían sido enviados y recibidos en atención a la solicitud realizada en las fechas que se indican anteriormente”.

“La atención de esta observación, se acompaña de las evidencias emitidas por el administrador en sus informes; los elementos de para la validación de los ítems cobrados con lo ejecutado; y la emisión de las ordenes ejecutadas que emite nuestro sistema OPEN (comercial) e HYDRO (Operativa)

Anexos:

L-ABS-29 Informe de administración del contrato de los periodos comprendidos de septiembre

a diciembre del 2023.

Registros fotográficos

Pantallazos de recibido de la información requerida

Compilado de las OT de Open e Hydro”

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P. dentro de su derecho a la contradicción, no es de recibo por este Organismo de Control, toda vez que no fueron entregadas todas las evidencias detalladas en los anexos de la respuesta, además pese a los requerimientos del equipo auditor, los informes de supervisión no fueron entregados oportunamente.

Este hallazgo se tipifica con **incidencia Administrativa**

Hallazgo N° 02 con presunta incidencia Fiscal. Pago no autorizado servicios de VACTOR hora de almuerzo. (Corresponde a la observación administrativa con presunta incidencia fiscal N°3 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la auditoría financiera y de gestión realizada a la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., al revisar el contrato CO-2023-017, cuyo objeto es *la construcción, mantenimiento y reparación de tramos de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, plantas de tratamiento y apoyo a la gestión comercial con suspensión y reconexión, en el municipio de malambo, Atlántico operado por Aguas de Malambo S.A. E.S.P., 2023 – 2024*, suscrito con el contratista: PAMER ingeniería S.A.S., por valor de **\$3.368.438.363**, con fecha de inicio 29/06/2023 y de terminación 31/12/2024, el equipo auditor detectó que por el servicio de VACTOR a diciembre 31 de 2023, se liquidaron 536 horas, de las cuales solo se descontaron 9 horas de almuerzo reportadas en las Actas No.: 1, 2 y 5 valoradas en **\$2.250.000**; sin embargo, en las actas posteriores, es decir las No. 3 y 4, no se observa que se haya descontado nada, es decir, se cobró y pagó por servicio de VACTOR 43 horas no autorizadas, a razón de **\$250.000/hora**, por valor de **\$10.750.000**.

Al revisar por el equipo auditor las condiciones particulares del contrato no se encontró numeral o anotación donde se haya pactado el pago de hora de almuerzo por este servicio solo se cuenta con la descripción de la actividad de manera global como se muestra en el siguiente cuadro – formulario de cantidades.

FORMULARIO 3
PR-2023-012

CUADRO DE CANTIDADES

OBRA CIVIL

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	V.UNIT	V. TOTAL
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
Referenciación de elementos puntuales en contratos de mantenimiento Aguas Residuales y Acueducto con equipo de presicion	1900.00	un		
Alquiler retroexcavadora Horas nocturnas	36.00	h		
Alquiler retroexcavadora Horas festivas	36.00	h		
Alquiler volqueta hora diurna	100.00	h		
limpieza de redes y manholes con equipo succion-presion (Vactor)	1337.00	h		

Evidencia: Esta situación se puede evidenciar en los archivos e información relacionada en las Actas aportadas por el contratista PAMER INGENIERIA SAS que reposan en los expedientes del contrato.

Criterio: Con lo anterior, la entidad **incumple** con el Decreto de Junta Directiva 07 de 2017, “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.*”, en el *TITULO II REGLAS DEL NEGOCIO, CAPITULO IV. ESQUEMAS ESPECIALES DE CONTRATACION, numeral 43. “Administración y Gestión de los Contratos: La administración y Supervisión de los contratos comprende la vigilancia, la medición y el control del cumplimiento del objeto y de su alcance...”*”

De otra parte, también **incumple con las condiciones particulares del contrato** en el “**numeral 6.3 Interventoría o administración del contrato**” que establece lo siguiente: “*El administrador o el supervisor designado por Aguas de Malambo S.A.E.SP., para sus actividades puede contar con auxiliares o personal adicional excepto aquellas que impliquen firmas de documentos o actas, lo que será responsabilidad exclusiva del administrador.*”

Causa: Esta situación se da por la falta de supervisión y control de la contratación, pues se observa falta de consistencia y precisión en la ejecución de las actividades contratadas: también se evidencia falta de controles efectivos para prevenir errores, lo que se presta, para que sin el rigor en el seguimiento de las actividades y tareas pactadas sean las que realmente se deban pagar, y se tenga como única evidencia las planillas en Excel presentadas por el contratista, sin que medie un informe de supervisión basado en la verificación de campo que obligatoriamente debe hacer el supervisor del contrato.

Efecto: Menoscabo en el pago de servicios debidamente controlados, ni contratados, lo que desconoce el principio de eficiencia previsto en decreto 403 del 2020, “**ARTÍCULO 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal.** *La vigilancia y el control fiscal se fundamentan en los siguientes principios: a) **Eficiencia:** En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores*”, y la ley 489 de 1998 “**ARTÍCULO 3.- Principios de la función administrativa.** *La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen*”; producida por una gestión fiscal antieconómica, dado los sobrecostos del contrato. Este hecho se tipifica como un **hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal** por valor de: **\$10.750.000**

Respuesta del sujeto de control: Mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., da respuesta a esta observación, en la que indica entre otros aspectos:

*“Tal como lo manifestamos durante la revisión de este ítem y que se soportaron con los archivos de horas VACTOR señaladas en las columnas de horas de inicio y terminación de labores, así como la hora de almuerzo en los casos que aplico por parte del conductor al suspender la labor; esto no se debe tomar como la acción en todos los casos, tal como se explicó existen **necesidades especiales** que implican que no se suspendan las actividades de succión y presión que se utiliza para desobstruir redes de alcantarillado”. Negrita fuera de texto.*

“No solo se cuenta con las planillas en Excel presentadas por el contratista, sino el informe de supervisión que incluye, las ordenes generadas para la atención de cada solicitud, las direcciones de atención; y la verificación en campo en los sectores y con la comunidad por el personal que apoya en estas acciones con las OT-debidamente firmada de parte de ellos cuando apliquen”.

“Anexos:

Ordenes de Trabajo

Registros Fotográficos

Apartes del Informe de supervisión de esta actividad”

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: Analizada la respuesta de la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., dentro de su derecho a la contradicción, no se aceptan los argumentos presentados por el Sujeto de control, toda vez que no se aportaron las evidencias que den fe de las **necesidades especiales** surgidas en la prestación del servicio del VACTOR durante la hora del almuerzo, al igual que las Ordenes de trabajo detalladas en los “Anexos”. Así mismo, las imágenes aportadas, como fotos, son posteriores a la terminación de contrato, los informes de interventoría presentan modificaciones, con lo cual no existe plena certeza de la efectividad en la prestación del servicio duran tiempo señalado. Por lo anterior, se mantiene la observación y se comunica un

Hallazgo administrativo **con presunta incidencia fiscal \$10.750.000.**

Hallazgo N° 03. Deficiencias en la medición de las horas trabajadas del servicio de VACTOR como soporte para el pago. (Corresponde a la observación administrativa N°4 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la auditoría financiera y de gestión realizada a la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., al revisar el contrato CO-2023-017, cuyo objeto es *la construcción, mantenimiento y reparación de tramos de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, plantas de tratamiento y apoyo a la gestión comercial con suspensión y reconexión, en el municipio de malambo, Atlántico operado por Aguas de Malambo S.A. E.S.P., 2023 – 2024*, suscrito con el contratista: PAMER ingeniería S.A.S., por valor de \$3.368.438.363, con fecha de inicio 29/06/2023 y de terminación 31/12/2024, el equipo auditor detectó de acuerdo al reporte de las Actas en Excel de Mantenimiento - hoja de cálculo denominada "horas trabajadas VACTOR", a diciembre 31 de 2023, **536** horas de trabajo de VACTOR, de las cuales y de acuerdo al reporte en las Bitácoras compartidas por la Empresa mediante correo electrónico del 5 de noviembre y que a continuación se observan, se reporta un promedio de trabajo de 28.2 horas, por orden de servicio (según el ítems denominado "Trabajo de limpieza redes con equipo VACTOR" 536 horas/19 órdenes de trabajo=28.2 horas trabajada por orden de servicio); estas horas multiplicada por **\$250.000** h/VACTOR, equivalentes a **\$7.050.000** en promedio por 19 órdenes para un total de **\$133.950.000** a diciembre 31 de 2023; no obstante lo anterior, para la auditoría no queda claro en detalle las horas causadas por cada servicio, ni mucho menos se puede observar si efectivamente fueron trabajadas, por cuanto no existe un informe redactado por el supervisor del contrato, quedando solo el reporte del contratista como único documento de valor para el pago de las facturas. La falta de control en el proceso de supervisión que se observa de manera reiterativa en este contrato, genera gran incertidumbre en la aplicación correcta de seguimiento del mismo y conlleva a que se esté pagando servicios que no se están prestando por parte del contratista. De la misma suerte y dado que este contrato no finaliza hasta el 31 de diciembre de 2024, se le seguirá haciendo acompañamiento hasta la liquidación del mismo, quedando como un hecho irregular para verificar en la próxima auditoría, es decir en el 2025.

Evidencia: De acuerdo con lo anterior, se solicitó al supervisor del contrato los informes periódicos con los respectivos registros fotográficos, pero no fueron aportados, solo comparten los del contratista. No obstante, lo anterior, presentan las actas en Excel de Mantenimiento el VACTOR y Bitácoras compartidas mediante correo electrónico del 5 de noviembre, así:

Acta de bitácora 1:

8	Calle 17 3b sur milagrosa-CI 5 cra 16 y 17-cra15 entre calle 5 y 6	Trabajos de limpieza con sondeo por medio del equipo vector, para el buen funcionamiento del sistema.
---	--	---

Acta de bitácora 4:

292	Cra 13 entre 25 y 18a/planta Tesoro	Trabajos de limpieza de redes con equipo Vector.
293	Calle 21 cra 22	Trabajos de limpieza de redes con equipo Vector.
294	Mantenimiento plnta Concord - cl 21 cra 24	Trabajos de limpieza de redes con equipo Vector.
295	Batallon - planta Tesoro cra 1b sur # 119-57	Trabajos de limpieza de redes con equipo Vector.
296	Cra 1b sur # 119-57	Trabajos de limpieza de redes con equipo Vector.

Acta de bitácora 5:

705	Cl 10 cra 6 - cl 12 entre 17 y 18	Trabajos con el equipo Vector.
705	Cl 10 1D / cl 12 # 6	Trabajos con el equipo Vector.
705	Cl 12 # 6	Trabajos con el equipo Vector.
705	Cra 4 sur # entre calle 5 y 10 / d 12 - 6	Trabajos con el equipo Vector.

NUMERO ORDEN	DIRECCION	OBSERVACIONES
710	CL 18 ENTRE 21 Y 23 CR 23 CL 18 HASTA 25 CL 18	LIMPIEZA CON EQUIPO VECTOR Y TRABAJOS DE SUCCION.
711	CLL25 ENTRE CR 23 Y 26B	LIMPIEZA CON EQUIPO VECTOR Y TRABAJOS DE SUCCION.
712	CR 11 ENTRE 20A Y 25	LIMPIEZA CON EQUIPO VECTOR Y TRABAJOS DE SUCCION.
NUMERO ORDEN	DIRECCION	OBSERVACIONES
713	CR 13 DESDE 18 HASTA 25	TRABAJOS EQUIPO VECTOR.
714	VILLA ESTHER	TRABAJOS EQUIPO VECTOR.
715	BOCATOMA, CLLE 11A 5X10 3ASUR	TRABAJOS EQUIPO VECTOR.
NUMERO ORDEN	DIRECCION	OBSERVACIONES
716	CL 12 Y 6 PRADITO	TRABAJOS EQUIPO VECTOR.
717	CL 11A Y 3ASUR, CL 25 CON 23	TRABAJOS EQUIPO VECTOR.
718	CL 25 CON CR 23	TRABAJOS EQUIPO VECTOR.

Criterio: El anterior hecho va en contravía con lo establecido en las condiciones particulares del contrato, Ítem 5. CONTRATO, numeral 5.4. Forma de pago, que establece: **“...Es requisito indispensable para efectuar los pagos que EL CONTRATISTA entregue a través de la funcionalidad del sistema de información habilitada para el efecto los siguientes documentos: 3. Liquidación de cantidades ejecutadas firmado por las partes (Contratista-EL CONTRATANTE a través de un supervisor, auxiliar o administrador de contrato o la interventoría contratada, según corresponda) en formato Word, enumeradas consecutivamente, conocida como acta de recibo parcial donde además se incluya un informe de**

administración del contrato que muestre cantidades acumuladas a lo largo del contrato y un balance del contrato.

Causa: Esta observación se da por la falta de supervisión y control de la contratación donde, además, no se observa acciones a rigurosidad en el cumplimiento de lo estipulado en las condiciones particulares del contrato.

Efecto: Lesión del patrimonio público, producida por una gestión fiscal antieconómica, dado los sobrecostos del contrato. Este hecho se tipifica como un **hallazgo administrativo**.

Respuesta del sujeto de control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., da respuesta a esta observación, en la que indica entre otros aspectos:

“La acción de supervisión y control de esta actividad ejecutada; tiene su inicio desde la salida de la planta Tesoro del equipo Vector con las Ordenes de Trabajo-OT generadas con un número que puede ser validada su trazabilidad desde que se genera hasta que se cierra; la dirección del sitio a atender”.

“...los archivos Excel entregados a la contraloría son diligenciados por el administrador del contrato y su auxiliar, el auxiliar firma el recibo a satisfacción PQR el cual se puede validar en la bitácora y de allí el administrador firma el informe de administración, todos los contratos y este en particular cada acta tiene su recibo a satisfacción e informe de administración que se volverá a enviar como también registro fotográfico”.

“Anexos:

Ordenes de Trabajo

Registros Fotográficos

Informe de administrador de contrato

Hojas de Bitácora”

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P. dentro de su derecho a la contradicción, no es de recibo por este Organismo de Control, toda vez que no fueron entregadas todas las evidencias detalladas en los anexos de la respuesta (Ordenes de trabajo y hojas de Bitácoras), además pese a los requerimientos del equipo auditor, los informes de supervisión no fueron entregados oportunamente.

Este hallazgo se tipifica con **incidencia Administrativa**

Hallazgo N° 04. Deficiencias en la administración de los expedientes contractuales. (Corresponde a la observación administrativa N° 5 del informe preliminar).

Hecho: en desarrollo de la auditoría financiera y de gestión realizada a la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., al revisar el contrato CO-2023-007, cuyo objeto es la **Atención de emergencia COLECTOR ZONA SUR**, suscrito con el contratista: PAMER Ingeniería S.A.S., por valor de \$110.174.477, con fecha de inicio 19/01/2023 y de terminación 24/03/2023, el equipo auditor en la revisión de los documentos contractuales identificó que la aceptación de la oferta con fecha del 25/04/2023, se realizó posterior al recibo del Objeto Contractual cuya fecha fue del 24/03/2023 y del Acta recibo a satisfacción con fecha del 24/04/2023; aunque el contrato se originó por una emergencia, en los procesos contractuales no puede ser posterior la fecha de aceptación, de la oferta que la fecha del recibo del objeto contractual.

Igual caso sucedió con la **Atención de emergencia del ALCANTARILLADO DURMAN**, suscrito con el mismo contratista, por valor de **\$394.989.667**, con fecha de inicio 23/05/2023 y de terminación 22/06/2023, toda vez que la aceptación de la oferta fue del 30/06/2023 – Radicado 2023113000879, realizándose posterior al recibo del objeto contractual (10/06/2023).

Evidencia: Comunicación de aceptación de oferta del 25/04/2023.- Radicado 2023113000572 del contrato CO-2023-007 y la Comunicación de aceptación de oferta del 25/04/2023.- Radicado 2023113000572 del contrato CO-2023-007

Criterio: Con lo anterior, la entidad viola el Decreto de Junta Directiva 07 de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.", en el TITULO II REGLAS DEL NEGOCIO, CAPITULO 1 Disposiciones Generales, "**numeral 1 Planeación de la Contratación: La actividad contractual deberá obedecerá una adecuada planeación...**"

Causa: Falta de orden, cuidado y control con los documentos contractuales, por parte del supervisor del contrato y carencia de control interno de la Empresa, toda vez que no ha sido designado en propiedad un responsable de cumplir esta función en Aguas de Malambo.

Efecto: puede afectar la integridad y transparencia de la Empresa, posibles consecuencias legales y reputacional. El hecho se constituye en un **hallazgo Administrativo**

Respuesta del sujeto de control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., da respuesta a esta observación, en la que indica entre otros aspectos:

“En el transcurso de la obra se envía al contratista la solicitud única de oferta, es allí cuando se determina el valor real de las intervenciones requeridas para atender la emergencia. La mayoría de las veces la obra se termina antes de presentar la SUO al comité de contratación, y posteriormente se expide la comunicación de aceptación de la oferta, entendiéndose que el estatuto llama a atender la emergencia y posteriormente documentarla, es el motivo por el que la comunicación de aceptación de oferta se expide posteriormente a la ejecución de las actividades, con la misma dinámica desde la homologación de los lineamientos de contratación del Grupo EPM.”

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P. dentro de su derecho a la contradicción, no es de recibo por este Organismo de Control los argumentos presentados por el sujeto de control, toda vez que en los procesos contractuales no puede ser posterior la fecha de aceptación de la oferta, que la fecha del recibo del objeto contractual.

Este hallazgo se tipifica con **incidencia Administrativa**

Hallazgo N° 5. Deficiencias en la rendición de la información de los contratos en Gestión Transparente (GT). (Corresponde a la observación administrativa N° 7 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la auditoría financiera y de gestión realizada a la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., al revisar el contrato OC-2023-8895, cuyo objeto es la *“prestación de servicios de radiodifusión sonora para la divulgación de actividades sociales, educativas y ambientales de Aguas de Malambo S.A. E.S.P.,”* suscrito con el contratista CABILDO INDIGENA MOKANA, por valor de \$4.940.000, con fecha de inicio 27 de marzo de 2023, y sin fecha de terminación registrada, el equipo auditor identificó en el aplicativo de Gestión Transparente, módulo de Contratación, que faltó por rendir información del contratista y el objeto del contrato al 15 de febrero de 2024, tal como se mencionó anteriormente.

Así mismo, el informe de la ejecución Presupuestal de Ingresos y de Gastos, presentaba diferencias en algunas cifras, con la rendida en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Evidencia: Información reportada en el Aplicativo Gestión Transparente, de la rendición de la cuenta de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de 2023.

Criterio: Los hechos anteriormente descritos van en contravía con lo dispuesto en el literal g) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020 que expresa: “No rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas por los órganos de control fiscal en desarrollo de sus competencias” y de los artículos 8, 13 y 22 de la Resolución 999 del 16 de diciembre del 2021 de la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes, para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas; versión 10 y artículo 1° de la Resolución 692 del 29 de junio 2022 que modifica parcialmente la Resolución 999 de 2021, de la Contraloría General de Medellín. Lo observado, puede ocasionar sanciones a la empresa por el incumplimiento de la normativa.

Causa: Estas inconsistencias se presentaron por debilidades en los controles en cuanto a la calidad, suficiencia y veracidad de la información que se reporta ya que continuamente el sujeto de control hace cambio del responsable de rendir la cuenta en el Aplicativo Gestión Transparente (GT), generando información que es poco confiable para el ejercicio del control fiscal, para los demás entes receptores de la información de la Empresa.

Efecto: Informes incompletos que no permitan establecer el avance real y gradual en el cumplimiento de los productos y servicios pactados y entregados; como también retrasos en los tiempos de ejecución de los procesos de auditoría obstaculizando el trabajo del equipo auditor, situación que entorpece el ejercicio de control fiscal y aumenta el riesgo de la materialización de conductas que pueden ser sancionables en los términos establecidos en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 que señala:

ARTÍCULO 101. Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes;

se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida, no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales”

Este hecho se tipifica como un **hallazgo administrativo**.

Respuesta del sujeto de control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., da respuesta a esta observación, en la que indica entre otros aspectos:

“Se identifica un error involuntario en la omisión del objeto del contrato en el campo asignado para ello, pero este se detalló en el campo de observaciones del contrato. A continuación, damos a conocer el pantallazo del aplicativo de Gestión Transparente”.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P., dentro de su derecho a la contradicción, son de recibo por este Organismo de Control algunos de los argumentos presentados por el sujeto de control, sin embargo se configura un hallazgo toda vez que la Empresa acepta la inconsistencia en la rendición de la cuenta.

Este hallazgo se tipifica con **incidencia Administrativa**

Hallazgo Administrativo N° 6 con presunta incidencia fiscal. Cartera de servicios públicos prescrita. (Corresponde a la observación N°8 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 realizada a la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, el Equipo Auditor evidenció que, a diciembre 31 de 2023, existe una cartera que asciende a **\$34.796.732.720**, y de esta cartera prescribieron **\$12.870.967.317** por tener cuentas vencidas de servicios de acueducto y/o alcantarillado iguales o superiores a 60 meses y sobre las cuales la empresa informó a este Ente de control. Tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 45. Cartera prescrita años 2015-2019. (Cifras en pesos)

Año	Valor
2015	2.588.662.935,73
2016	2.973.526.021,93
2017	2.217.037.793,52
2018	3.645.200.054,21
2019	1.446.540.511,87
Total	12.870.967.317,26

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Al ser consultado las acciones persuasivas y judiciales adelantadas sobre la cartera corriente a diciembre 31 de 2023 y que superaban los 60 meses, indican que se debió a varios factores, entre los que se destacan: Imposibilidad técnica, problemas de orden público, sin ningún tipo de gestión en el 2023 y poca efectividad en la suspensión del servicio.

Cabe destacar, que dentro de la cartera prescrita (**\$12.870.967.317**), existe un monto por valor de **\$982.586.778,39** que supera los 4 SMMLV de 2023 y no fue enviada a cobro jurídico, tal como lo establece su propia normatividad, es decir el Manual o Procedimiento denominado "CUENTAS POR COBRAR Y GESTIÓN CARTERA", versión 01 de marzo de 2022, en el subtítulo GESTIÓN CARTERA, numeral 2.

Evidencia: El anterior hecho se evidenció en el archivo que fue suministrado por el área de Gestión Comercial de la Empresa al equipo auditor denominado "CARTERA CORRIENTE Y DIFE MALAMBO DIC2023 EXC", documento que contiene toda la cartera de servicios públicos; y se generó debido a una gestión ineficiente e ineficaz de la cartera toda vez que la empresa al no lograr su recuperación debió haber emprendido acciones legales en pro de su recuperación.

Criterio: Incumplimiento en lo señalado en la Ley 142 de 1994, artículo 140, párrafo 5, el cual reza lo siguiente: "*Haya o no suspensión, la entidad prestadora puede ejercer todos los demás derechos que las leyes y el contrato uniforme le conceden para el evento del incumplimiento*";

A su vez el artículo 130 de esta misma Ley establece que: "*Las deudas derivadas de la prestación de los servicios públicos podrán ser cobradas ejecutivamente ante los jueces competentes o bien ejerciendo la jurisdicción coactiva por las empresas oficiales de servicios públicos. La factura expedida por la empresa y debidamente*

firmada por el representante legal de la entidad, prestará mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial”.

Por su parte el artículo 2536 del Código Civil, modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002, prescribe que: *“La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años y la ordinaria por diez (10). La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años, y convertida en ordinaria durará solamente otros cinco (5).*

De otra parte, también se evidencia la no observancia del Manual o Procedimiento denominado “CUENTAS POR COBRAR Y GESTIÓN CARTERA”, versión 01 de marzo de 2022, en el subtítulo GESTIÓN CARTERA, numeral 2

Causa: Los hechos anteriores, tienen su origen en una gestión fiscal ineficaz en el cobro oportuno de la cartera de la Entidad, producto del servicio prestado, así como el hecho de no adelantar procesos ejecutivos en pro de recuperarla y proteger el patrimonio institucional, a través de cobros coactivos. De otra parte, se observa deficiencias en los controles de los procesos y procedimientos establecidos, los cuales deben garantizar la integridad, exactitud y completitud de la información, que le permitan a la Entidad acceder a los derechos en las acreencias en virtud de la facturación a los usuarios.

Efecto: Pérdida recursos públicos, producto de la gestión antieconómica y anti eficiente del gestor fiscal. En concordancia con lo expuesto en la Ley 489 de 1998, Capítulo 2 Principios y Finalidades de la Función Pública Artículo 3 **ARTÍCULO 3.- Principios de la función administrativa.** *La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, **economía**, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen., la situación irregular detectada por el equipo auditor.*

Asimismo el **ARTÍCULO 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal.** *La vigilancia y el control fiscal se fundamentan en los siguientes principios: a) **Eficiencia:** En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores...*

Este hecho se tipifica como un hallazgo **con presunta incidencia fiscal por: \$12.870.967.317**

Respuesta del sujeto de control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., dio respuesta a la observación, en la que indica entre otros aspectos:

“Ahora bien, en relación con la prescripción de deudas de servicios públicos, se debe aclarar que si bien la factura de servicios públicos por considerarse un título ejecutivo y no un título valor, se predica respecto de la misma la prescripción de la acción ejecutiva de que trata el artículo 2536 del Código Civil modificado por el artículo 8º de la Ley 791 de 2002, esto es, de cinco (5) años contados a partir de su expedición, lo cierto es que la misma normatividad establece, en todo caso, que la acción ordinaria de las obligaciones derivadas del contrato de servicios públicos será de 10 años contados a partir del momento en que se generó la respectiva obligación.

En consecuencia, no es posible predicar prescripción alguna sobre la cartera mencionada, toda vez que esta figura no opera ni se aplica de manera automática por el simple transcurso del tiempo. Se aclara que la prescripción solo puede ser declarada por un juez de la jurisdicción ordinaria, en virtud de la declaratoria de prescripción del título ejecutivo (en este caso, factura de servicio público domiciliario) mediante una sentencia judicial”.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P., dentro de su derecho a la contradicción, no es de recibo la respuesta en tanto el título ejecutivo contenido en la factura de servicios públicos domiciliarios, goza de certeza y es ejecutable a través del proceso ejecutivo, en el cual no se discute el derecho pues se parte de que es reconocido. De manera tal, que al transcurrir el término de 5 años establecidos en el Código Civil, para la prescripción de la acción ejecutiva, sucede la prescripción de la certeza del derecho contenido en el título, y solo podrá acudir a la acción ordinaria donde el derecho pasa a estar en discusión y no hay garantía de que el mismo sea reconocido por el juez a favor del acreedor.

Por lo que perder la certeza del derecho contenido en la factura de servicios públicos a favor de la empresa prestadora, se traduce en un daño para la misma, quien no tiene la garantía de recuperar los valores a su favor a través de otra vía judicial.

Este hecho se tipifica como un hallazgo **con presunta incidencia fiscal por: \$12.870.967.317**

Hallazgo N° 7. Cartera en Riesgo de prescripción de recobros a EPS.
(Corresponde a la observación N°9 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 realizada a la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, Al revisar la cuenta contable 147064 Otros deudores a diciembre 31 de 2023, recobros a EPS, y comparar los valores liquidados en la nómina frente a lo recaudado por este concepto se observó que existen **\$16.466.389,26** sin recobro, los cuales están en riesgo de prescripción.

Cuadro 46. Detalle cartera recobros en riesgo de prescripción (Cifras en pesos).

EPS	NOMBRE DEL COLABORADOR	FECHA INICIO INCAPACIDAD	VALOR NOMINA	FECHA PRENOMINA	NOMINA PAGADA	VALOR PAGADO POR EPS	SIN RECOBRO
SURA EPS	WALTHER MORENO	16/10/2021 - 01/11/2021	4,364,679.26	30/10/2021	Pago de Nómina /AC20		4,364,679.26
		02/11/2021 - 15/11/2021	5,036,168	12/11/2021	Pago de Nómina /AC21	4,021,481.0	1,014,687.00
		16/11/2021 - 01/12/2021	5,036,168	30/11/2021	Pago de Nómina /AC22	4,021,481.0	1,014,687.00
		02/12/2021 - 31/12/2021	5,036,168	15/12/2021	Pago de Nómina /AC23		5,036,168.00
		02/12/2021 - 31/12/2021	5,036,168	29/12/2021	Pago de Nómina /AC24		5,036,168.00
	Total Incapacidades		24,509,351				16,466,389.26
	Recobro pagado			De la Quincena 21 y 22 solo		8,042,962.0	
	SIN RECOBRO _ NEGADO		16,466,389		Incapacidad		

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Evidencia: situación que se evidenció en el detalle de la cuenta contable 147064 en el cruce de información contenida en el documento "Book1 - 2024-09-04T115927.110" y en el correo electrónico del 25 de octubre de 2024 enviado por la secretaria general de Aguas de Malambo denominado "recobros".

Criterio: Vulnerando lo establecido en "ARTÍCULO 121.del Decreto 019 de 2012 Trámite de reconocimiento de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad. El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento.

"ARTICULO 488 del Decreto Ley 2663 de 1950 REGLA GENERAL. Las acciones correspondientes a los derechos regulados en este código prescriben en tres (3) años, que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible, salvo en los casos de prescripciones especiales establecidas en el Código Procesal del Trabajo o en el presente estatuto.

No obstante, la Ley 1438 de 2012, establece: "**ARTÍCULO 28. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.** El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas

prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.” (Subrayado fuera del texto)

Causa: El anterior hecho se presentó por una gestión ineficiente e ineficaz en el manejo de los recursos públicos, por falta de controles y de procedimientos para el manejo de este proceso

Efecto: riesgo de pérdidas económicas para la Empresa. Este hecho se tipifica como un **hallazgo administrativo**.

Respuesta del sujeto auditado: la empresa no presentó argumentación alguna para desvirtuar la observación formulada.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: dentro de su derecho a la contradicción, la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., no presentó comentario a esta observación, por lo tanto se mantiene la misma.

Hallazgo N° 8. Deficiencias en los controles a los bienes muebles. (Corresponde a la observación administrativa N°10 del informe preliminar).

Hecho: En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, a la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, el Equipo Auditor evidenció que no realizó inventario físico de todos sus bienes por lo menos una vez al año. Así mismo, al ser revisado el inventario de muebles y enseres que registran un saldo contable neto de \$38,585,735.04, no se encontraron inventariados, tampoco están marcados a nombre de la empresa y no estaban bajo la custodia del funcionario que los utiliza.

El control de los inventarios de bienes es una función que se encarga de registrar el ingreso, egreso o baja de los bienes de una institución. También es responsable de calcular y registrar la depreciación de los bienes.

Evidencia: Los anteriores hechos se evidenciaron a ser solicitadas las actas de inventario de los bienes a diciembre de 2023, las cuales no fueron entregadas, y a hacer toma física del inventario por parte del equipo auditor.

Criterio: La anterior situación contraviene lo establecido en el numeral 1.1.1 Actividades mínimas para desarrollar el cierre contable 2023, del instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación que reza: “...tomas físicas de los inventarios de bienes...”

Causa: Se presenta entre otras causas, por falta de un procedimiento al interior de la empresa para el manejo, custodia y protección de todos sus activos fijos, incluyendo sus bienes muebles de menor cuantía, al no contar con un funcionario responsable de esta actividad, como también la carencia de Control Interno que le permita a la administración verificar de manera permanente la custodia y el manejo de los mismos.

Efecto: No tener control de los inventarios de bienes muebles en entidades del estado tiene consecuencias negativas, como: Pérdida de bienes, descontrol de los ingresos y egresos, una inadecuada causación de la depreciación de los bienes. Lo anterior se constituye en un **hallazgo administrativo**.

Respuesta del sujeto de Control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., da respuesta a esta observación, en la que indica entre otros aspectos:

“c. Tomaremos como acción de mejora establecer evidencias de las actividades de control como son el conteo de los activos que permanezcan con vida útil; así como revisar si lo indicado hasta ahora para la salida de estos, quedan debidamente registrado en la bitácora de los vigilantes y permitan la trazabilidad en ubicación y control”.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P., dentro de su derecho a la contradicción, se configura un hallazgo toda vez que fue aceptada por la Empresa.

Este hallazgo se tipifica con **incidencia Administrativa**

Hallazgo N° 9 con presunta incidencia fiscal. Pagos por sanciones e intereses de mora vigencia 2023. (Corresponde a la observación administrativa N°11 del informe preliminar.

Hecho: En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, a la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P, el Equipo Auditor evidenció al revisar los registros de la cuenta contable 512017 se observan pagos de intereses de mora por \$21.386.166 (\$17.566.877 intereses de mora y \$3.819.289 corresponden al pago extemporáneo del impuesto del 5% por suscripción de contratos de obra pública al municipio de Medellín); y en cuenta 512008 sanciones \$7.159.740, para un total pagado por estos dos conceptos de **\$28.545.906**, tal como se detallan en los siguientes cuadros:

Cuadro 47. Relación de pagos por intereses de mora 2023

RELACIÓN DE PT				
PT	10096	2023/07/11	UAE DIRECC DE IMPUESTOS Y ADUANAS	58,000.00
PT	10114	2023/07/11	UAE DIRECC DE IMPUESTOS Y ADUANAS	7,000.00
PT	10143	2023/07/26	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,718,000.00
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	205,606.00
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	979
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	5,625.00
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	1,166,063.00
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	950,614.00
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	5,391,248.00
PT	10272	2023/09/12	MUNICIPIO DE MALAMBO	63,742.00
TOTAL				17,566,877.00

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

En el cuadro anterior se encuentra totalizado las diferentes entidades que mediante factura les aplicaron intereses de mora por el no pago oportuno de las facturas producto de los diferentes impuestos, así: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **\$65.000**, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios **\$9.718.000** y municipio de Malambo **\$7.577.292**, para un total de **\$17.501.877**

Cuadro 48. Relación de pagos por sanciones 2023

RELACIÓN DE PT					
PT	10392	2023/10/31	MUNICIPIO DE MEDELLIN	1,653,962.00	CXP-580.2_438177
PT	10392	2023/10/31	MUNICIPIO DE MEDELLIN	5,051,888.00	CXP-580.2_438177
PT	10392	2023/10/31	MUNICIPIO DE MEDELLIN	29,890.00	CXP-580.2_438177
PT	10391	2023/10/31	MUNICIPIO DE MALAMBO	424,000.00	CXP-580.2_437944
Total sanciones				7,159,740.00	

Fuente: Rendición de cuentas de la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., cálculos equipo auditor.

Evidencia: Esta irregularidad fue evidenciada en el documento rendido a la Contraloría en febrero de 2024 denominado "Copia de 000045_&_EF_CONTRALORIA_2023-DIGITOS_AMA_&_20240215172824 y en los comprobantes de pago que están detallados en los cuadros anteriores.

Criterio: La anterior situación contraviene lo previsto en las siguientes consideraciones: En cuanto a los intereses cancelados a la DIAN, se aplica **El artículo 634 del E.T.** que determina "que los contribuyentes o responsables de los impuestos administrados por la DIAN que no cancelen oportunamente los impuestos, anticipos y retenciones a su cargo, deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada mes o fracción de mes calendario de retardo en el pago"; en el caso de los intereses impuestos por la Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios la empresa incumple con el pago oportuno de Liquidación Oficial de la contribución adicional 2021, con el código único No. 20210000039516 del 05 de noviembre de 2021 y código gestor documental 20215340288336, por valor de **\$27.254.000,00**, lo que generó intereses moratorios por **\$9.718.000**, sanción ratificada mediante RESOLUCIÓN No. SSPD – 20225300831505 del 13/09/2022, expediente 2021534260107807E; en lo que respecta a los intereses calculados y pagados al municipio de Malambo, se aplica el Estatuto Tributario de Malambo, CAPITULO III SANCIONES RELATIVAS AL PAGO DE LOS TRIBUTOS “ARTICULO 359. SANCIÓN POR MORA EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIONES. *Los contribuyentes o responsables de los impuestos administrados por la administración tributaria Municipal, incluidos los agentes de retención, que no cancelen oportunamente los impuestos y retenciones a su cargo, deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto la totalidad de los intereses de mora se liquidarán con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente*”.

Para el caso de Medellín, se presenta un incumplimiento al Acuerdo N° 066 20-11-2017 “ARTÍCULO 161. DECLARACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. *Los responsables de que trata el numeral 3 del artículo 158 del presente Estatuto, deberán declarar la contribución mensualmente, dentro de los plazos establecidos por la Subsecretaría de Ingresos en el calendario tributario que expide cada año. Esta declaración será la base para emitir el documento de cobro, el cual deberá ser cancelado en los bancos u otras entidades financieras con las cuales el Municipio de Medellín tenga convenio, dentro de los términos que establezca la administración. El incumplimiento en el pago de la contribución especial acarrea intereses moratorios, sin perjuicio de la configuración y aplicación de otras sanciones.*”

Causa: En este punto se indican sanciones e intereses por extemporaneidad de pago de impuesto de obra pública, irregularidad que se presenta por una gestión antieconómica e ineficiente con el manejo de los recursos de la Empresa, pues no fue presentado y mucho menos pagado con oportunidad los mencionados tributos, pese a tener conocimiento de las obligaciones que en materia tributaria tiene la entidad.

Efecto: Lesión o menoscabo al patrimonio público, producida por una gestión fiscal antieconómica y antieficiente, desconociendo lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 410 de 2020, que reza: Artículo 3. **Principios de la vigilancia y el control fiscal.** La vigilancia y el control fiscal se fundamentan en los siguientes principios: **a) Eficiencia:** En virtud de este principio, se debe buscar la máxima

racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de *manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores....d) Economía: En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados,* situación irregular generada por el sujeto vigilado al verse obligada a pagar multas e intereses moratorios. Este hecho se tipifica como **un hallazgo**, con **presunta incidencia fiscal** por valor de: **\$28.545.906**.

Respuesta del sujeto de control: mediante comunicación del 6 de diciembre de 2024 dirigido a la Contraloría Auxiliar EPM Filiales Aguas de la Contraloría Distrital de Medellín, la Empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., da respuesta a esta observación, en la que indica:

“Las acciones de recurso al no estar de acuerdo con la liquidación de esta contribución especial que fueron fundamentadas en el debido proceso; y que no fueron aceptadas las argumentaciones por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; dio como resultado la liquidación de los valores cancelados por concepto de intereses moratorios.

Por otra parte; en el caso de los intereses y sanciones cancelados ante la extemporaneidad de los impuestos de obra para el municipio de Malambo y Medellín; esta es el resultado de la no aplicación oportuna de la carta de débito para su pago, solicitada en los tiempos para ello ante las circunstancias del ataque cibernético; y que solo pudo ser evidenciada tiempo después cuando ya se había materializado la extemporaneidad”.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: analizada la respuesta de Aguas de Malambo S.A., E.S.P., dentro de su derecho a la contradicción, este Organismo de Control configura un hallazgo, toda vez que la empresa no desvirtúa la observación, por el contrario amplía los hechos ocurridos en torno a ella.

Este hecho se tipifica como un hallazgo, **con presunta incidencia fiscal** por valor de: **\$28.545.906**.

Atentamente,

CARLOS FREDY CARMONA RAMIREZ
Contralor Auxiliar

4. ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual	
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado	***SELECCIONAR***
1	1	1	1	2	
SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO			
6	Entre 1,17% y 2,08%	2,08%			
Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación			
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación intermedia			
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,26% y 1,17%	Peor calificación			
SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS					
Ejecución presupuestal de ingresos					
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad			
\$ 20,500,371,806	2,08%	COP 426,202,730			
Ejecución presupuestal de gastos					
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad			
\$ 22,794,068,418	2,08%	COP 473,888,682			
Justificación para seleccionar el porcentaje.					
La empresa de Aguas de Malambo ESP S.A. ha mantenido un comportamiento presupuestal adecuado con dictamen limpio.					

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA			
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material.			
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material		Nivel aceptado de MP
Clasificación	Que la información expresada en la programación presupuestal de ingresos no coincida con los saldos del OW o JDE y no estén acorde con la norma que le es aplicable.	\$ 426,202,730	5%
Presentación	Que la información expresada en la programación presupuestal de gastos no coincida con los saldos del OW o JDE y no estén acorde con la norma que le es aplicable.	\$ 473,888,682	5%
MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			
%	Concepto rubro	Valor	ME
75%	General	\$ 473,888,682	355,416,512



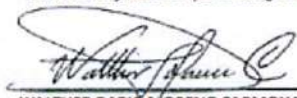
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

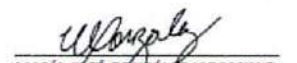
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	39.683.013	39.361.235
Otros activos intangibles	5	129.805	129.805
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	738.269	735.639
Total activo no corriente		40.551.087	40.226.679
Activo corriente			
Inventarios	10	27.551	86.755
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	3.102.401	2.354.000
Activo por impuesto sobre la renta corriente	27,4	880.278	491.253
Otros activos	9	191.096	128.983
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	1.614.331	3.092.999
Total activo corriente		5.815.657	6.153.990
TOTAL ACTIVO		46.366.744	46.380.669
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12,1	62.326.470	60.283.470
Resultados acumulados	12,3	(25.232.942)	(23.843.323)
Resultado neto del periodo	12,3	(1.955.512)	(1.389.619)
Total patrimonio		35.138.015	35.050.527
Pasivo no corriente			
Beneficios a los empleados	15	43.988	28.112
Otros pasivos	18	5.029.470	5.100.474
Total pasivo no corriente		5.073.458	5.128.586
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	-	1.413.326
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	3.819.932	3.061.231
Beneficios a los empleados	15	388.417	383.117
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	16	421.769	556.478
Provisiones	17,1	-	225.801
Otros pasivos	18	1.525.153	561.603
Total pasivo corriente		6.155.271	6.201.556
TOTAL PASIVO		11.228.729	11.330.142
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46.366.744	46.380.669

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144B42-T
(ver certificación adjunta)


MARÍA JOSÉ GÓNZALEZ JARAMILLO
Revisor Fiscal
TP 280889-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver informe Adjunto)

Anexo 3.Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 en Aguas de Malambo S.A. (Cifras en millones)



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

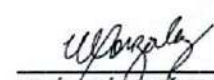


	Notas	2023	2022
Prestación de servicios	20	19.166.030	17.157.692
Venta de bienes	20	38.191	60.498
Ingresos de actividades ordinarias		19.204.221	17.218.190
Otros ingresos	21	336.722	175.537
Total Ingresos		19.540.943	17.393.726
Costos por prestación de servicios	22	(14.360.796)	(12.388.427)
Gastos de administración	23	(2.584.477)	(2.600.355)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	(3.943.579)	(2.097.760)
Otros gastos	24	(741.024)	(1.661.579)
Ingresos financieros	25,1	177.249	120.660
Gastos financieros	25,2	(29.709)	(147.040)
Diferencia en cambio neta	26	(525)	85
Resultado del periodo antes de impuestos		(1.941.918)	(1.380.691)
Impuesto sobre la renta	27,2	(13.594)	(8.929)
Resultado neto del periodo		(1.955.512)	(1.389.619)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		(1.955.512)	(1.389.619)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)


MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO
Revisor Fiscal
TP 280889-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver informe Adjunto)

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en Aguas de Malambo S.A. (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	2023	2022	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	2023	2022
ACTIVO							
CORRIENTE		5,815	6,154	-339	5.8%	12.5%	13.3%
15	Inventarios	28	87	-59	-67.8%	0.1%	0.2%
14	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3,102	2,354	748	31.8%	6.7%	5.1%
19	Activo por impuesto sobre la renta corriente	880	491	389	79.2%	1.9%	1.1%
19	Otros activos	191	129	62	48.1%	0.4%	0.3%
11	Efectivo y equivalente de efectivo	1,614	3,093	-1,479	-47.8%	3.5%	6.7%
NO CORRIENTE		40,551	40,227	324	0.8%	87.5%	86.7%
16	Propiedades, planta y equipo	39,683	39,361	322	0.8%	85.6%	84.9%
19	Otros activos intangibles	130	130	0	0.0%	0.3%	0.3%
14	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	738	736	2	0.3%	1.6%	1.6%
TOTAL ACTIVO		46,366	46,381	-15	0.0%	100.0%	100.0%
PASIVO							
CORRIENTE		6,155	6,201	-46	-0.7%	54.8%	54.7%
23	Créditos y prestamos	0	1,413	-1,413	-100.0%	0.0%	12.5%
24	Acreedores y otras cuentas por pagar	3,820	3,061	759	24.8%	34.0%	27.0%
25	Beneficios a los empleados	388	383	5	1.3%	3.5%	3.4%
24	Impuestos contribuciones y tasa por pagar	422	556	-134	-24.1%	3.8%	4.9%
27	Provisiones	0	226	-226	-100.0%	0.0%	2.0%
29	Otros Pasivos	1,525	562	963	171.4%	13.6%	5.0%
NO CORRIENTE		5,073	5,129	-56	-1.1%	45.2%	45.3%
25	Beneficios a los empleados	44	28	16	57.1%	0.4%	0.2%
29	Otros Pasivos	5,029	5,101	-72	-1.4%	44.8%	45.0%
TOTAL PASIVO		11,228	11,330	-102	-0.9%	100.0%	100.0%
PATRIMONIO							
32	Patrimonio de la empresa	35,138	35,051	87	0.2%	100.0%	100.0%
TOTAL PATRIMONIO		35,138	35,051	87	0.2%	100.0%	100.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		46,366	46,381	-15	0.0%		

Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 Aguas de Malambo S.A. (Cifras en millones de pesos)

Descripción	Período		Variación		% Part. 2023	% Part. 2022
	2023	2022	\$	%		
Operaciones continuadas						
Venta de servicios	19,166	17,158	2,008	11.71	98.08	98.64
Venta de bienes	38	60	-22	-37.19	0.19	0.35
Otros ingresos	337	176	161	91.98	1.72	1.01
Ingresos de actividades ordinarias	19,541	17,394	2,147	12.35	100.00	100.00
Costos por prestación de servicios	14,361	12,388	1,973	15.92	73.49	63.40
Gastos de administración	2,584	2,600	-16	(0.63)	13.22	13.31
Deterioro de cuentas por cobrar	3,944	2,098	1,846	88.01	20.18	10.74
Otros gastos	741	1,662	-921	(55.40)	3.79	8.50
Ingresos financieros	177	121	56	46.69	0.91	0.62
Gastos financieros	30	147	-117	(79.60)	0.15	0.75
Diferencia en cambio neta	1	0	1	(1277.73)	0.01	(0.00)
Resultado del período antes de impuestos	-1,943	-1,381	-562	40.73	-9.94	-7.07
Impuesto sobre la renta	13	9	4	45.60	0.07	0.05
Resultado del ejercicio después de impuestos de operaciones	-1,956	-1,390	-566	40.76	-10.01	-7.11
Operaciones discontinuas	0	0	0			
Resultado neto del ejercicio	-1,956	-1,390	-566	40.76	-10.01	-7.11

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Aguas de Malambo S.A. E.S.P. (Cifras en millones de pesos)

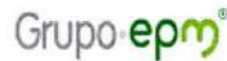


Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	Capital emitido (Nota 12.1)	Resultados acumulados (Nota 12.3)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	55.526.740	(23.843.323)	31.683.417
Resultado neto del periodo	-	(1.389.619)	(1.389.619)
Resultado integral del periodo	-	(1.389.619)	(1.389.619)
Emisión de capital	4.756.730	-	4.756.730
Saldo al 31 de diciembre de 2022	60.283.470	(25.232.942)	35.050.527
Saldo al 1 de enero de 2023	60.283.470	(25.232.942)	35.050.527
Resultado neto del periodo	-	(1.955.512)	(1.955.512)
Resultado integral del periodo	-	(1.955.512)	(1.955.512)
Emisión de capital	2.043.000	-	2.043.000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	62.326.470	(27.188.454)	35.138.015

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Representante Legal
(ver certificación adjunta)



JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)



MARIA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO
Revisor Fiscal
TP 280889-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver informe Adjunto)

Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo Aguas de Malambo S.A. E.S.P. (Cifras en millones de pesos)




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos

	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	12,3	(1.955.512)	(1.389.619)
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	4	1.081.600	1.192.575
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	3.943.579	2.097.760
Rebaja de valor inventarios, neto	24	8	-
Resultado por diferencia en cambio, neto	26	525	(85)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	17,1	-	213.598
Provisiones obligaciones y actualización financiera	17,1	16.109	12.203
Subvenciones del gobierno aplicadas	18	(71.004)	(71.004)
Impuesto sobre la renta corriente	27,2	13.594	8.929
Ingresos por intereses y rendimientos	25,1	-	(5.202)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	25,2	12.259	133.516
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	24	6.079	230.984
Recuperaciones no efectivas	21	(241.927)	-
		<u>2.805.310</u>	<u>2.423.655</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	59.196	(56.296)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(4.452.682)	(2.507.166)
Variación en otros activos	9	(62.113)	70.130
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14 y 26	758.175	(425.464)
Variación en beneficios a los empleados	15	21.177	7.385
Variación en provisiones	19	(241.910)	-
Variación en otros pasivos	18	828.840	414.303
		<u>(3.089.317)</u>	<u>(2.497.100)</u>
Interes pagado		(142.252)	(8.744)
Impuesto sobre la renta pagado		(402.619)	198.916
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		<u>(828.878)</u>	<u>116.727</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(1.409.457)	(2.380.246)
Adquisición de activos intangibles	5	-	(1.418)
Préstamos a vinculados económicos		-	25.777
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		-	(124.699)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		<u>(1.409.457)</u>	<u>(2.480.586)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Emisión de instrumentos de patrimonio	12,1	2.043.000	4.756.730
Pagos de crédito público y tesorería	13	(1.283.333)	(116.667)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		-	(1.860)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		<u>759.667</u>	<u>4.638.203</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(1.478.668)</u>	<u>2.274.344</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		3.092.999	818.655
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>1.614.331</u>	<u>3.092.999</u>
Recursos restringidos		-	372

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


WALTHER DARIÓ MORENO CARMONA
Representante Legal


JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA
Contador Público TP 144842-T
(ver certificación adjunta)


MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO
Revisor Fiscal
TP 280889-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver informe Adjunto)

